

# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA**

(Creado por Ley N° 25265)

## **FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



### **TESIS**

**“GESTIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y LA INFORMACIÓN  
CONTABLE EN EL GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA SEDE  
CENTRAL, EJERCICIO 2017”**

**LINEA DE INVESTIGACIÓN:  
SECTOR PÚBLICO**

**PRESENTADO POR:**

Bach. Esther CONDORI VALDEZ

Bach. Fidela MULATO SANCHEZ

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**HUANCVELICA – PERÚ**

2021

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(Creado por Ley N° 25265)

## Facultad de Ciencias Empresariales Escuela Profesional de Contabilidad

### ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

MODALIDAD VIRTUAL

En la plataforma virtual de Google Meet <https://meet.google.com/tbx-tdst-uxd> a los 06 días del mes de enero del 2021, a horas 02:30 pm, reunidos los miembros del jurado evaluador conformado por:

**PRESIDENTE:** Dr. Emiliano REYMUNDO SOTO  
**SECRETARIO:** CPCC. Andrés Jesús RAMÍREZ LAURENTE.  
**VOCAL:** Mg. Rusbel Freddy RAMOS SERRANO.

Designados inicialmente mediante Resolución N° 016-2019-FCE-R-UNH del 04.02.2019; para evaluar la tesis denominada: "GESTIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y LA INFORMACIÓN CONTABLE EN EL GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA SEDE CENTRAL EJERCICIO 2017". Reconformado el jurado, mediante Resolución N° 347-2020-FCE-R-UNH del 13.11.2020.

Cuyos autores son:  
BACHILLER (S): CONDORI VALDEZ ESTHER Y MULATO SANCHEZ FIDELA

A fin de proceder con la sustentación de la tesis indicada y siendo programada la fecha y hora según la Resolución N° 400-2020-FCE-R-UNH del 24.12.2020 (modalidad virtual\*).

Finalizado la sustentación y evaluación; se invita al público presente y al (los) sustentante (s) abandonar la plataforma virtual (Google Meet) de la Universidad Nacional de Huancavelica; para la deliberación por parte del jurado.

luego del debate se llegó al siguiente resultado:

**BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES: CONDORI VALDEZ ESTHER**

**PRESIDENTE:** APROBADO  
**SECRETARIO:** APROBADO  
**VOCAL:** APROBADO  
**RESULTADO FINAL:** APROBADO POR UNANIMIDAD

**BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES: MULATO SANCHEZ FIDELA**

**PRESIDENTE:** APROBADO  
**SECRETARIO:** APROBADO  
**VOCAL:** APROBADO  
**RESULTADO FINAL:** APROBADO POR UNANIMIDAD

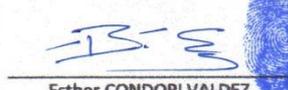
Acto seguido se da lectura al resultado final.

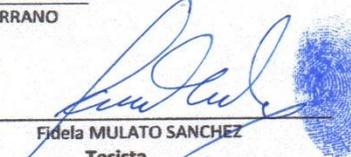
De conformidad a lo actuado a horas 16:40. Se levanta el acta firmando en señal de conformidad.

  
Dr. Emiliano REYMUNDO SOTO  
Presidente

  
CPCC. Andrés Jesús RAMÍREZ LAURENTE  
Secretario

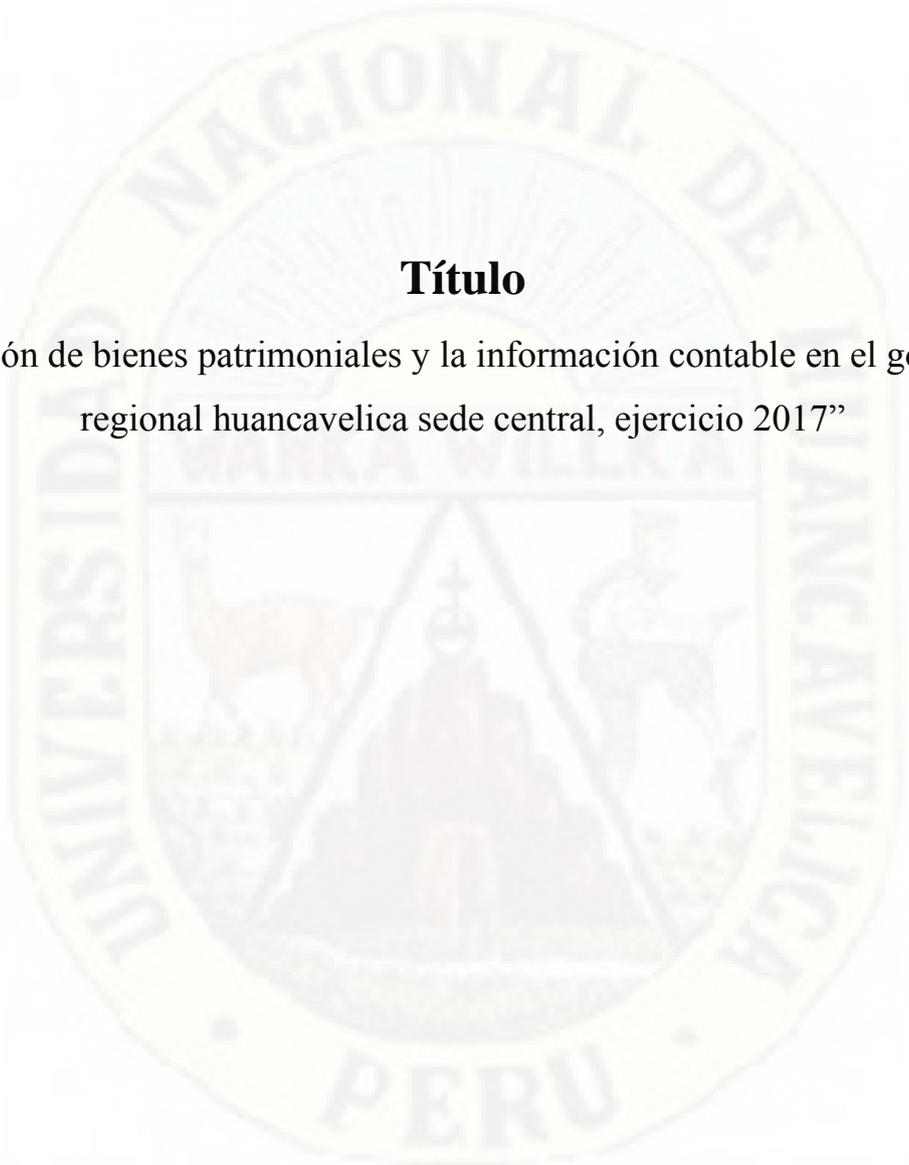
  
Mg. Rusbel Freddy RAMOS SERRANO  
Vocal

  
Esther CONDORI VALDEZ  
Tesisista

  
Fidela MULATO SANCHEZ  
Tesisista

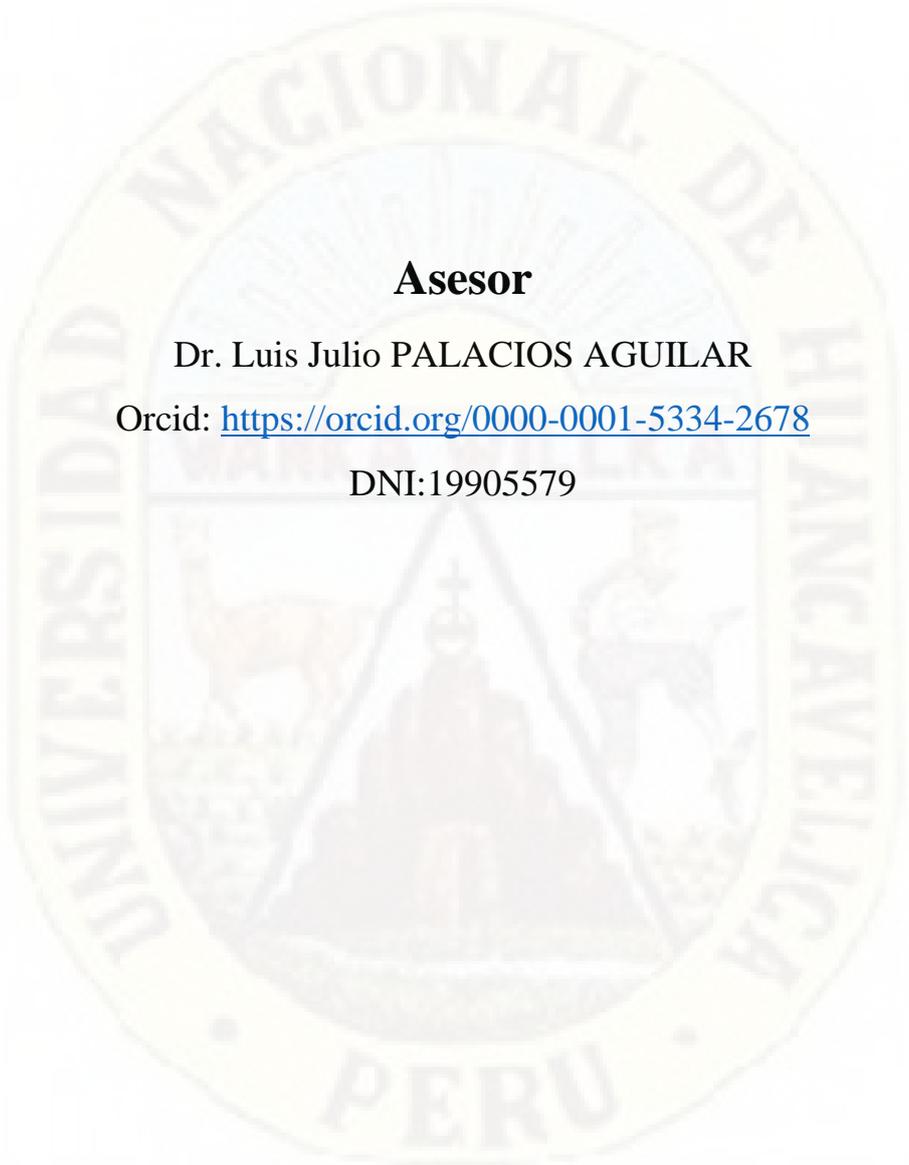
(\*) Resolución N° 0355-2020-CU-UNH

**Nota:** Se otorgó el tiempo reglamentario para la exposición de la Tesis a los Tesisistas



## **Título**

“Gestión de bienes patrimoniales y la información contable en el gobierno regional huancavelica sede central, ejercicio 2017”



**Asesor**

Dr. Luis Julio PALACIOS AGUILAR

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-5334-2678>

DNI:19905579

## **Dedicatoria**

*A Dios por la fortaleza y firmeza en el apoyo celestial que me ha brindado durante mi vida académica, personal y profesional.*

***Esther***

*A Dios darme fortaleza espiritual en los procesos de mi vida personal, A mis padres de familia por brindarme esa fortaleza con ahincó y amor en todo lo que me he propuesto,*

***Fidela***

# Indice General

Portada.....	ii
Título .....	iii
Asesor .....	iv
Dedicatoria.....	v
Indice General.....	vi
Indice de cuadros .....	viii
Indice de graficos.....	ix
Resumen .....	x
Abstract.....	xi
Introducción.....	xii
<b>CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>13</b>
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....	13
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	15
1.2.1. Problema General.....	15
1.2.2. Problemas Específicos.....	15
1.3. OBJETIVO .....	16
1.3.1. Objetivo general .....	16
1.3.2. Objetivos específicos .....	16
1.4. JUSTIFICACIÓN .....	16
<b>CAPÍTULO II MARCO TEORICO.....</b>	<b>18</b>
2.1. ANTECEDENTES .....	18
2.1.1. A nivel internacional .....	18
2.1.2. A nivel nacional.....	19
2.1.3. A nivel Regional.....	20
2.2. BASES TEÓRICAS .....	21
2.2.1. GESTIÓN DE BIENES PATRIMONIALES .....	21
2.2.2. INFORMACION CONTABLE .....	30
2.3. BASES CONCEPTUALES.....	34
2.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....	39
2.5. HIPÓTESIS .....	40
2.5.1. HIPOTESIS GENERAL .....	40

2.5.2.	HIPÓTESIS ESPECÍFICOS.....	40
2.5.3.	HIPOTESIS NULA .....	40
2.6.	IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES DE ESTUDIO.....	40
2.7.	DEFINICIÓN OPERATIVA DE VARIABLES E INDICADORES .....	41
CAPÍTULO III MATERIALES Y MÉTODOS .....		42
3.1.	ÁMBITO TEMPORAL Y ESPACIAL.....	42
3.2.	TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	42
3.3.	NIVEL DE INVESTIGACIÓN .....	43
3.4.	MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	43
3.4.1.	MÉTODO GENERAL .....	43
3.4.2.	MÉTODOS ESPECÍFICOS .....	44
3.5.	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	45
3.6.	POBLACIÓN, MUESTRA, MUESTREO.....	46
3.6.1.	POBLACIÓN .....	46
3.6.2.	MUESTRA .....	47
3.6.3.	MUESTREO.....	47
3.7.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	48
3.7.1.	TÉCNICAS .....	48
3.7.2.	CARACTERÍSTICAS DEL CUESTIONARIO DE ENCUESTA USADO ....	49
3.7.3.	VALIDEZ DEL CUESTIONARIO DE ENCUESTA .....	50
3.7.4.	CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE MEDICIÓN.....	51
3.8.	PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....	51
3.9.	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTO DE ANALISIS DE DATOS .....	52
CAPITULO IV RESULTADOS .....		53
CONCLUSIONES.....		77
SUGERENCIAS.....		78
Bibliografía.....		79
APENDICE .....		81
Anexo N° 01 .....		82

## Indice de tablas

Tabla 1. Operacionalización de variables de estudio.	
Tabla 2. Estructura poblacional de funcionarios y Servidores de las Oficina s de Control Patrimonial y Contabilidad Gobierno Regional Huancavelica.	50
Tabla 3. Técnicas e instrumentos utilizados en la investigación.	51
Tabla 4. Escala de Likert.	52
Tabla 5. Análisis de informes de expertos para el instrumento de medición.	53
Tabla 6. Análisis de informes de expertos para el instrumento de medición	54
Tabla 7. Resultados de la gestión de bienes patrimoniales en el Gobierno Regional Huancavelica sede central	59
Tabla 8. Resultados de actos de gestión de bienes patrimoniales de la gestión de bienes patrimoniales en el Gobierno Regional Huancavelica sede central.	60
Tabla 9. Resultados de la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica sede central.	62
Tabla 10. Resultados presupuestales de la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica sede central.	64
Tabla 11. Resultados patrimoniales de la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica sede central.	65
Tabla 12. Resultados de la relación categórica de la gestión de bienes patrimoniales y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica sede central.	66

## Indice de graficos

Gráfico 1.1. Estadísticas de resumen de la gestión de bienes patrimoniales en el Gobierno Regional Huancavelica sede central.	56
Gráfico 1.2. Estadísticas de resumen de la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica sede central.	57
Gráfico 1.3. Diagrama de la gestión de bienes patrimoniales en el Gobierno Regional Huancavelica sede central	59
Gráfico 1.4. Diagrama de los actos de gestión de bienes patrimoniales de la gestión de bienes patrimoniales en el Gobierno Regional Huancavelica sede central	60
Gráfico 1.5. Diagrama de procedimientos de altas y bajas de la gestión de bienes patrimoniales en el Gobierno Regional Huancavelica sede central.	62
Gráfico 1.6. Diagrama de la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica sede central.	63
Gráfico 1.7. Diagramas presupuestales de la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica sede central.	64
Gráfico 1.8. Diagramas patrimoniales de la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica sede central.	65
Gráfico 1.9. Diagrama de la relación categórica de la gestión de bienes patrimoniales y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica sede central.	66
Gráfico 1.10. Diagrama de la gestión de bienes patrimoniales y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica sede central	68
Gráfico 1.11. Diagrama de la significancia de la correlación entre las variables	69
Gráfico 1.12. Diagrama de la prueba T para la docimasia de la hipótesis.	70
Fuente: Generado con el Software Estadístico	
Gráfico 1.13. Diagrama de la prueba T para la docimasia de la hipótesis	72
Gráfico 1.14. Diagrama de la prueba T para la docimasia de la hipótesis	73
Gráfico 1.15. Estadísticas de las puntuaciones de la gestión de bienes patrimoniales	74
Gráfico 1.16. Estadísticas de las puntuaciones de la información contable elaboración propia.	75

## Resumen

En la presente investigación (tesis), tiene como objetivo determinar la relación entre la gestión de bienes patrimoniales y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica, sede central ejercicio 2017 donde se realizó la investigación siendo de tipo aplicada con un nivel correlacional y un diseño no experimental, así mismo se hizo uso la encuesta como técnica de nuestras variables de estudio respecto a los socios de la cooperativa con una muestra de 24 funcionarios, por otra parte en lo que respecta al proceso estadístico este se usó Rho de Spearman para poder medir la correlación entre las variables, de igual forma se aplicó para la relación entre sus dimensiones (según la normalidad de los datos).

Se ha determinado el hecho que la gestión de bienes patrimoniales y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica sede central, ejercicio 2017, la intensidad de la relación hallada es de  $r=89\%$  expresado en porcentaje que tienen asociado una probabilidad  $p.=0,0<0,05$  por lo que dicha correlación es positiva alta, en el 41.07% de los casos de la gestión de bienes patrimoniales consideran adecuado y en el 37.5% de los casos las informaciones contables consideran que es adecuado.

Se ha determinado el hecho que los actos de la gestión de bienes patrimoniales y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central ejercicio 2017, la intensidad de la relación hallada es de  $r=88\%$  expresado en porcentaje que tienen asociado una probabilidad  $p.=0,0<0,05$  por lo que dicha correlación es positiva alta, en el 41.07% de los casos de los actos de la gestión de bienes patrimoniales consideran adecuado y en el 37.5% de los casos la información contable consideran que es adecuado.

Se ha determinado el hecho que los procedimientos de altas y bajas y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central ejercicio 2017, la intensidad de la relación hallada es de  $r=76\%$  expresado en porcentaje que tienen asociado una probabilidad  $p.=0,0<0,05$  por lo que dicha correlación es positiva alta, en el 37.7% de los casos de los procedimientos de altas y bajas consideran adecuado y en el 37.5% de los casos las informaciones contables consideran que es adecuado.

**Palabras clave:** Gestión, Gobierno, Bienes patrimoniales, información contable, estados financieros.

## Abstract

In this research (thesis), the objective is to determine the relationship between the management of patrimonial assets and the accounting information in the Huancavelica Regional Government, headquarters in 2017, where the research was carried out, being of an applied type with a correlational level and a non-design. Likewise, the survey was used as a technique of our study variables with respect to the cooperative members with a sample of 24 employees, on the other hand, with regard to the statistical process, Spearman's Rho was used to measure the correlation between the variables, in the same way it was applied for the relationship between their dimensions (according to the normality of the data).

It has been determined that the management of heritage assets and accounting information in the Huancavelica Regional Government headquarters, fiscal year 2017, the intensity of the relationship found is  $r = 89\%$  expressed as a percentage associated with a probability  $p. = 0, 0 < 0.05$ , so this correlation is high positive, in 41.07% of the cases of the management of patrimonial assets they consider adequate and in 37.5% of the cases the accounting information considers it to be adequate.

It has been determined that the acts of the management of patrimonial assets and the accounting information in the Huancavelica Regional Government Headquarters in 2017, the intensity of the relationship found is  $r = 88\%$  expressed as a percentage associated with a probability  $p. = 0.0 < 0.05$  so this correlation is high positive, in 41.07% of the cases of the acts of the management of patrimonial assets they consider adequate and in 37.5% of the cases the accounting information consider that it is adequate .

The fact has been determined that the registration and cancellation procedures and the accounting information in the Huancavelica Regional Government Headquarters in 2017, the intensity of the relationship found is  $r = 76\%$  expressed as a percentage associated with a probability  $p. = 0, 0 < 0.05$ , so this correlation is high positive, in 37.7% of the cases of the registration and cancellation procedures they consider it adequate and in 37.5% of the cases the accounting information considers it to be adequate.

**Keywords:** Management, Government, Capital assets, accounting information, financial statements.

# Introducción

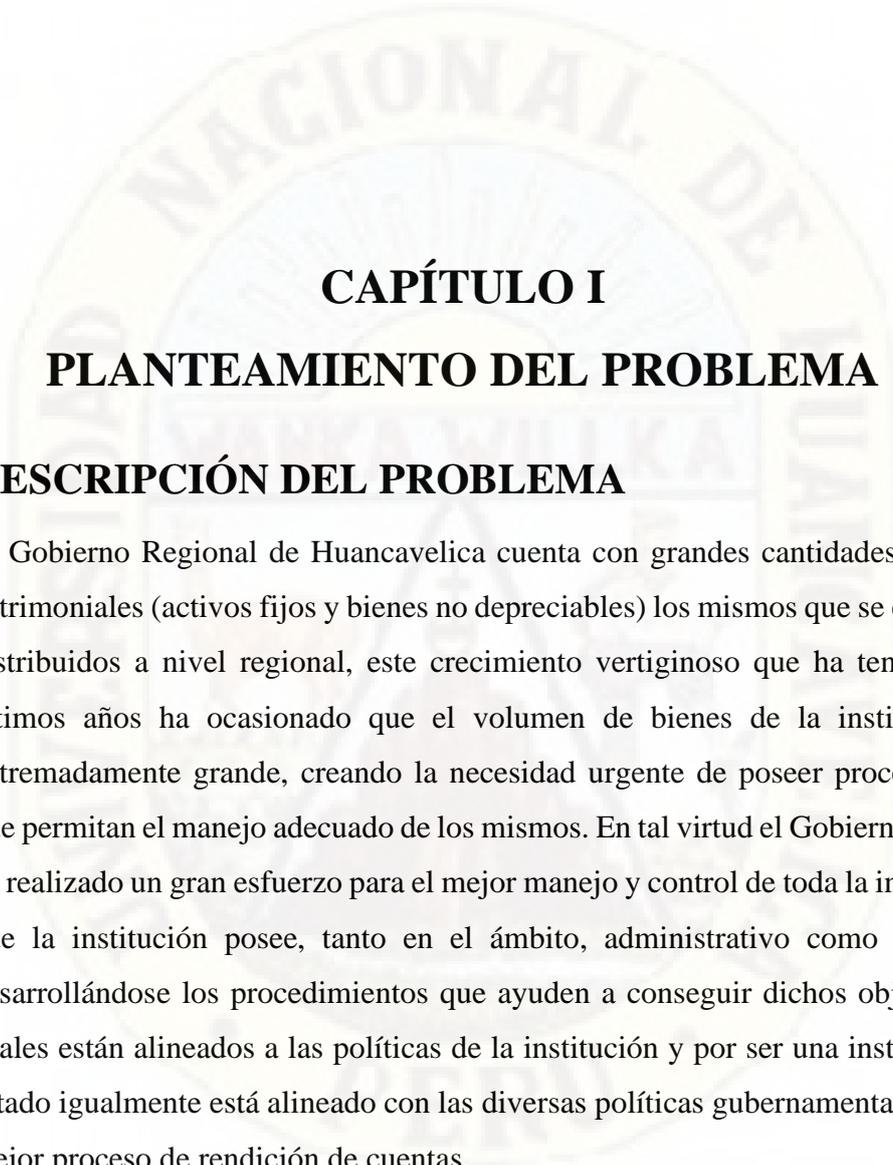
La presente tesis denominada “GESTIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y LA INFORMACIÓN CONTABLE EN EL GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA SEDE CENTRAL, EJERCICIO 2017”, hallo que el GRH cuenta con grandes cantidades de bienes patrimoniales (activos fijos y bienes no depreciables) los mismos que se encuentran distribuidos a nivel regional, este crecimiento vertiginoso que ha tenido en los últimos años ha ocasionado que el volumen de bienes de la institución sea extremadamente grande, creando la necesidad urgente de poseer procedimientos que permitan el manejo adecuado de los mismos.

En tal virtud se ha realizado un gran esfuerzo para el mejor manejo y control de toda la información que la institución posee, tanto en el ámbito, administrativo como financiero, los cuales están alineados a las políticas de la institución y por ser una institución del estado igualmente está alineado con las diversas políticas gubernamentales para un mejor proceso de rendición de cuentas.

Es así que partiendo de la realidad en la organizaciones de Estado a través de la información contenida en el Estado de Situación Financiera en todas ellas concentran información dentro del activo no corriente cuantiosas sumas que representan porcentajes significativos en relación al activo que van entre un 60 % hasta un 80% aproximadamente situación importante y al vez preocupante porque en muchos de casos no se le da la atención debida aún más teniendo en considerando es función inherente a las oficinas de control patrimonial, las mismas que carecen y presentan debilidades en su implementación.

Finalmente, la estructura de la tesis se halla en cuatro capítulos, CAPITULO I se trata respecto al planteamiento del problema, la formulación, objetivos y justificación. EL CAPITULO II abarca los antecedentes de estudio, marco teórico, bases teóricas, definición de términos y la operacionalización de variables. EL CAPITULO III contiene los materiales y métodos que se utilizó en la investigación. EL CAPITULO IV esboza la discusión de resultados, análisis de la información y la prueba de hipótesis y como parte final de la tesis se agregan conclusiones, recomendaciones referencias bibliográficas, como también los anexos.

Las investigadoras



# **CAPÍTULO I**

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

El Gobierno Regional de Huancavelica cuenta con grandes cantidades de bienes patrimoniales (activos fijos y bienes no depreciables) los mismos que se encuentran distribuidos a nivel regional, este crecimiento vertiginoso que ha tenido en los últimos años ha ocasionado que el volumen de bienes de la institución sea extremadamente grande, creando la necesidad urgente de poseer procedimientos que permitan el manejo adecuado de los mismos. En tal virtud el Gobierno Regional ha realizado un gran esfuerzo para el mejor manejo y control de toda la información que la institución posee, tanto en el ámbito, administrativo como financiero, desarrollándose los procedimientos que ayuden a conseguir dichos objetivos, los cuales están alineados a las políticas de la institución y por ser una institución del estado igualmente está alineado con las diversas políticas gubernamentales para un mejor proceso de rendición de cuentas.

Conviene subrayar que el Procedimiento sobre la Gestión de bienes patrimoniales tiene como propósito administrar todos los movimientos del activo fijo, bienes no depreciables y existencias físicas del Gobierno Regional, desde su adquisición hasta su destino final y se ha elaborado con la finalidad de dar solución a los problemas que se presentan.

Lo que se pretende es describir aquellos aspectos esenciales en que deben basarse una buena gestión de manera que estos contribuyan a la eficiencia y eficacia, pero unidos a una correcta comunicación total al personal administrativo del Gobierno. El deficiente control que todavía se manifiesta en los inventarios, en los activos fijos tangibles, son una muestra clara de las dificultades por las que aún se cuenta y que los mecanismos establecidos de control interno no han podido eliminar. Otros problemas de control están relacionados con el factor humano, las personas son las encargadas de hacer que este funcione, bien o mal. Si bien es cierto que en materia de Contabilidad y Control se ha escrito mucho, no es menos cierto que en muchísimas ocasiones, y ejemplos sobran, se violan los procedimientos establecidos, aun considerando que en el caso particular de la información financiera, éste se basa en principios, los cuales, como su nombre lo indica, son de obligatorio cumplimiento, si tenemos en cuenta que un principio, es una verdad o un postulado básico, base o fundamento en el cual se apoya algo, por lo tanto estos deben cumplirse.

Dentro de este contexto, se encuentra la contabilización de Activos Fijos, bienes no depreciables y existencias físicas que permite a la Institución mantener un control sobre dichos activos, para determinar con exactitud el estado actual de cada uno de éstos, especificando la cantidad que se encuentran en la institución, de tal forma que se pueda obtener listados completos de bienes con sus respectivos valores. La Oficina de Contabilidad es la responsable del procedimiento contable de los bienes de los bienes patrimoniales, brindando una información clara y oportuna sobre los bienes, los mismos que deben figurar en forma razonable los Estados Financieros.

La labor de conciliación contable la efectúa la Oficina de Patrimonio y la Oficina de Contabilidad a fin de establecer de manera consistente los saldos al 31 de diciembre de 2017 y como resultado de este proceso se obtienen bienes faltantes y bienes sobrantes, los mismos que se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 01 Diferencias de conciliación de Bienes Patrimoniales**

<b>Cta.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe SIGA</b>	<b>Importe B C *</b>	<b>Diferencia</b>
1501	Edificios y Estructuras	1,513,907	1,107,294,206	(1,105,780,298)
1503	Vehículos Maquinarias y otros	81,478,959	124,786,313	(43,307,354)

9105	Bienes en préstamo, custodia y no depreciables	4,688,115	4,292,863	395,252
------	--	-----------	-----------	---------

- Balance constructivo  
*Fuente: Gobierno Regional Huancavelica*

De la información revelada se desprende que según los registros SIGA estos no se encuentran en su integridad razón por el cual de la existencia de cuantiosos importes. Producto de acciones de control externo realizados al Gobierno Regional ha evidenciado deficiencias significativas en rubros del activo no corriente, situación que ha generado la emisión de informes como es de reporte de alerta temprana donde se da a conocer que el rubro propiedad planta y equipo presenta el saldo al 31-12 2017 por 1,699'179,430 que representa el 76.14 del total activo a nivel de pliego revelado en el estado financiero Estado de Situación de Financiera no se encuentra debidamente conciliado entre las áreas responsables de control contable y gestión patrimonial. Este hecho demuestra inconsistencia en la información de carácter contable.

El proyecto de tesis busca la relación de las variables de gestión de bienes patrimoniales y la información contable ambos aspectos que se encuentran inmersos en el campo de la información de situación financiera y de resultados. Para concluir por las razones expuestas me permito plantear el presente proyecto de tesis a fin de que coadyuve al fortalecimiento de la gestión patrimonial y de carácter contable en el gobierno regional de Huancavelica, objeto de estudio y pasamos a formular el problema general y específico.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. Problema General**

¿Cuál es la relación entre la gestión de bienes patrimoniales y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central, ejercicio 2017?

### **1.2.2. Problemas Específicos**

- ¿Cuál es la relación entre actos de gestión de bienes patrimoniales y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central ejercicio 2017?
- ¿Cuál es relación entre los procedimientos de altas y bajas y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central ejercicio 2017?

## **1.3. OBJETIVO**

### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar la relación entre la gestión de bienes patrimoniales y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central ejercicio 2017

### **1.3.2. Objetivos específicos**

- ¿Determinar la relación entre los actos de gestión de bienes patrimoniales, y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central ejercicio 2017?
- ¿Determinar la relación entre los procedimientos de altas y bajas y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central ejercicio 2017?

## **1.4. JUSTIFICACIÓN**

Partiendo de la realidad en la organizaciones de Estado a través de la información contenida en el Estado de Situación Financiera en todas ellas concentran información dentro del activo no corriente cuantiosas sumas que representan porcentajes significativos en relación al activo que van entre un 60 % hasta un 80% aproximadamente situación importante y al vez preocupante porque en muchos de casos no se le da la atención debida aún más teniendo en considerando es función inherente a las oficinas de control patrimonial, las mismas que carecen y presentan debilidades en su implementación.

Según Tafur & Izaguirre, (2016) sostiene que es posible clasificar las justificaciones según la naturaleza de los móviles, razón por la cual se habla de justificaciones teóricas, metodológicas, prácticas y legales que se detalla a continuación:

### **1.4.1. Justificación Teórica**

Un investigador ofrece una justificación teórica cuando pretende contribuir al conocimiento de un área de estudio. De alguna manera, con la justificación teórica se espera un aporte de la tesis en el desarrollo de algún aspecto de la ciencia puede ser en la descripción de hechos, fenómenos u objetos que antes no habían sido descritos o debido a que su descripción era limitada, incompleta o errónea.

### **1.4.2. Justificación Metodológica**

Una tesis está fundamentada metódicamente cuando ella se realiza en razón de que el investigador propone como novedad o aporte la formulación de un nuevo método o técnica, sea para el conocimiento de la realidad, para la transformación de un conjunto de fenómenos, para viabilizar un nuevo acceso a una realidad.

### **1.4.3. Justificación Práctica**

Justificar prácticamente una investigación consiste en señalar su uso aplicativo. Son usos prácticos: el uso de un instrumento para resolver problemas de índole técnica, por ejemplo, curar enfermedades o dolencias, resolver problemas humanos, diseñar textos, representar actividades, diseñar una clase de puentes para una clase específica de suelo, proponer un tipo de edificación con mayor disponibilidad de ambientes, etc. Un uso práctico es también el manejo de una teoría, por ejemplo, conocer otra realidad.

### **1.4.4. Justificación Legal**

Se justifica legalmente una tesis cuando el investigador señala que hace su trabajo de tesis en cumplimiento de leyes existentes en un medio, puede ser de leyes generales como también de directivas más específicas en tanto son emanadas de entidades que establecen normas o directivas con las cuales se precisan lineamientos de acciones.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. ANTECEDENTES**

En relación al problema a investigar, se ha recurrido a investigaciones que ayuden a la investigación titulado Gestión de bienes patrimoniales y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central, ejercicio 2017, que tienen relación directa o indirectamente con el tema de estudio y se presenta a continuación:

##### **2.1.1. A nivel internacional**

- “PROPUESTA PARA EL MEJORAMIENTO EN LA GESTIÓN DE INVENTARIO EN IMPORT NAYELI”, Eguez, (2013), Tesis para optar el Título de Contador Público Autorizado en la Facultad de Ciencias Administrativas Escuela de Contaduría Pública Autorizada de la Universidad de Guayaquil, habiendo procesado encuestas a docentes investigadores de una población de 27 elementos o individuos y una muestra intencionada de 27 de individuos de la empresa Import Nayelira. De acuerdo a las conclusiones, se tiene como resultado., poco interés en aplicar técnicas y métodos enlazados para obtener un mejor resultado producto de la gestión de la iniciativa de crear un manual de políticas y procedimientos de control interno en la gestión del inventario.

- Realizado por las autoras García & García, (2013), “CONTROL INTERNO DE BIENES PARA MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2012.” trabajo de grado previo a la obtención del título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría en la Escuela de Gestión Empresarial, Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática de la Universidad Estatal de Bolívar, Ecuador, el año 2013, donde su objetivo general es, establecer un sistema de Control Interno de Bienes que mejore la Gestión Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chimbo., y se tiene una de las conclusiones relevantes que revela lo siguiente., el Diseño de un sistema de Control Interno bienes para mejorar la Gestión administrativa en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chimbo, es un valioso instrumento para cumplir con eficiencia y eficacia los retos que tiene a superar el GAD de San José de Chimbo.

### **2.1.2. A nivel nacional**

- En el trabajo realizado por la tesista Huamán (2018) “CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO, 2018”. Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, en la Escuela Académico Profesional de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de Huánuco, habiendo procesado información objeto de estudio de una muestra de 140 colaboradores del Gobierno Regional, producto de ello se tiene como resultados expresados en la conclusión general., que, el Control de Bienes Patrimoniales se relaciona con la Gestión Pública, obteniendo una Correlación de Pearson de valor 0.224 siendo esta una correlación positiva media, aceptándose la hipótesis general planteada, podemos concluir que el control de bienes patrimoniales se relaciona con la gestión pública, confirmando que si realizamos un adecuado control de bienes del estado contribuye a una administración eficiente para su gestión.

- realizado por la bachiller Lazo (2016);trabajo titulada: “*GESTIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA TAYACAJA-AÑO 2016*”, Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, en la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes, habiendo procesado información objeto de estudio de una muestra de 70 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Colcabamba como una muestra intencional,, y producto de la información de datos se tiene resultados los mismos que se encuentran materializados en la conclusión siguiente: se determinó que existe una relación significativa entre gestión de bienes patrimoniales y la presentación de la información financiera, tal como muestra el cálculo del coeficiente de correlación tau-b de Kendall hallado es  $\tau = 0.823$ , y la prueba de hipótesis donde se rechaza la hipótesis nula con la evidencia de que Z calculada es mayor que la Z crítica ( $10,08 > 1,96$ ) condición necesaria para aceptar la hipótesis alterna, y se concluye que el coeficiente hallado es elevado; por lo tanto se afirma que existe una relación significativa entre las variables gestión de bienes patrimoniales y la presentación de la información financiera.

### **2.1.3. A nivel Regional**

- En su trabajo Huamán & Anccasi, (2014) “**EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA, PERIODO 2014**”, Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Huancavelica, habiendo contado con una muestra de estudio de 62 entre funcionarios, directivos, profesionales y personal de la oficina de administración y que producto del procesamiento de datos se obtiene resultados los que se encuentran revelados en las conclusiones de la tesis como sigue: El estudio de la investigación realizado ha determinado la existencia que en general

existe una relación directa y significativa entre el Control Interno y la Administración de Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Huancavelica. También en estos resultados se puede decir que al mencionar las dimensiones de la variable referida al Sistema de Control Interno con la variable referida a la Administración de Bienes Patrimoniales se observa que dicha relación es positiva en ambos casos con el chi cuadrada de Pearson  $X^2(9) = 62.766$ .

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1. GESTIÓN DE BIENES PATRIMONIALES**

#### **GESTIÓN**

Según, Malásquez (2012) define que “La Gestión es el conjunto de acciones mediante los cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos, y metas los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo”

#### **GESTION PÚBLICA**

Según Uvalle (2004), la gestión pública es el comportamiento dinámico, diferenciado e intercomunicado de la administración pública, y se encarga de fortalecer la capacidad instalada que ésta tiene. De este modo, mientras que la administración pública es la institución responsable de crear y favorecer las mejores condiciones de vida con base en la igualdad, la democracia y la equidad, la gestión pública es el sistema motor que tiene a su cargo el cumplimiento efectivo de los programas públicos.

Para Barzelay (2010), sostiene que, la Gestión Pública es el contenido esencial de la actividad correspondiente al Poder Ejecutivo, y se refiere a las actividades de gestión, que el titular de la misma desempeña sobre los bienes del Estado para suministrarlos de forma inmediata y permanente, a la satisfacción de las necesidades públicas y lograr con ello el bien general; dicha atribución tiende a la realización de un servicio público, y se somete al marco jurídico especializado que norma su ejercicio y se concretiza mediante la emisión y realización del contenido de actos administrativos

## **GESTION DE BIENES PATRIMONIALES**

Según **Alvarez & Midollo** (2017), describe lo siguiente:

La gestión de recursos públicos es el conjunto de operaciones que se realizan para dirigir y administrar los recursos públicos, los programas y proyectos, así como otras actividades estratégicas desarrolladas en la entidad.

El concepto de gestión, por lo tanto, corresponde las funciones que en la administración pública cumplen los niveles de dirección o gerentes. Se consideran también como el proceso que consiste en guiar, mediante la toma de decisiones, un Sistema organizacional complejo formado por partes, tales como recursos, procesos, productos y resultados, así como fuerzas al interior de la entidad que interactúan a través de un ambiente o contexto que provee recursos, facilidades y restricciones.

Asimismo, describe que gestión es el conjunto de acciones u operaciones relacionadas con la administración, asignación, uso y destino final de los bienes estatales (bienes muebles e inmuebles). Es un enfoque de gestión que busca incrementar la eficacia, la eficiencia operativa y el uso adecuado de los bienes muebles e inmuebles. Asimismo, describe determinados conceptos como:

- a. Bienes patrimoniales, son todos aquellos bienes muebles e inmuebles de dominio privado, susceptibles de satisfacer necesidades operativas de la entidad y de servicios públicos, de las cuales se generan derechos que forman parte del patrimonio del Estado. Los bienes patrimoniales comprenden los bienes muebles e inmuebles, dominio privado, que tienen como titular al Estado o a cualquier entidad pública de los distintos niveles de gobierno y organismos descentralizados que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales, independientemente del nivel de gobierno al que pertenecen.
- b. Bienes Inmuebles, suelen clasificarse así aquellos que, por naturaleza fija, están constituida por terrenos, casas, edificios, infraestructura pública y otras construcciones, etc. (bienes de dominio privado), que no pueden desplazarse de un lugar a otro, por estar íntimamente ligado a la superficie. Forman parte también aquellos activos que por su naturaleza pertenecen a las partes sólidas o fluidas que forman una superficie y

profundidad, tales como las minas, las canteras, los yacimientos (mientras su materia permanece unida al yacimiento) y las aguas naturales o embalsadas, así como todo lo que se encuentra bajo el suelo, sin que intervenga la obra del hombre.

- c. Bienes muebles, son los bienes que pueden trasladarse de un lugar a otro, cuya vida útil es superior a un año y su valor monetario no se inferior a 1.8 de la UIT, tal es el caso de los muebles, maquinaria y equipo de propiedad del Estado o las entidades del sector público.
- d. Diferencia entre bienes patrimoniales y bienes estatales, los bienes patrimoniales son todos aquellos bienes muebles e inmuebles de dominio privado, susceptibles de satisfacer necesidades operativas de la entidad tales como: edificios, instalaciones, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, etc, Se utilizan en las actividades operativas de la entidad para el desempeño de sus funciones, atribuciones y competencias. En cambio, los bienes estatales comprenden los bienes de dominio privado y público, tales como: plazas, parques, y jardines, avenidas, represas, acueductos, carreteras, etc., su fin principal es brindar servicios públicos a la población.

### **ACTOS DE GESTIÓN**

Según **Alvarez & Midollo** (2017), describe lo siguiente: Durante la gestión de bienes patrimoniales se desarrollan diversas actividades que orientan su disposición y uso, las cuales se ejecutan a través de los siguientes actos:

- a. Actos de adquisición
- b. Actos de administración
- c. Actos de disposición
- d. Actos de registro
- e. Actos de supervisión

Los mismos que son concordante al Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y lo describe como sigue:

- a. Actos de adquisición

Son los actos a través de los cuales el Estado, representado por la Superintendencia de Bienes Estatales (SBN), los gobiernos regionales, que han asumido las competencias, y las demás entidades públicas incorporan a su patrimonio bienes estatales. En tal sentido son actos que implican que las entidades públicas que conforman el SNBE alcancen la propiedad a su favor.

### **ACEPTACION DE DONACIÓN**

Traslado voluntario y a título gratuito de la propiedad de bienes, a favor de cualquier entidad que conforma el SNBE. El traslado puede provenir de otra entidad, persona natural, persona jurídica, sociedad conyugal, embajada, misión extranjera, etc. La donación incluye:

- Adjudicaciones
- Mejoras de propuestas técnicas
- Compromiso derivado de un contrato
- Compromiso asumido en una conciliación extrajudicial.
- Cualquier otro traslado voluntario y gratuito.

Las resoluciones que aceptan donaciones deben precisar el valor de los bienes recibidos. Cuando se reciban bienes que no precisan su valor o provengan de otra entidad con valor depreciado mínimo, la UCP los tasarán antes de su incorporación. Si las entidades donatarias son gobiernos regionales o locales, la aceptación de donación se sujetará a lo estipulado en su normatividad.

Cuando la donante sea otra entidad no será necesario el procedimiento anterior, bastará que la entidad donante emita la resolución de donación, la misma que tiene mérito suficiente para que la entidad donataria realice el alta de los bienes donados.

### **REPOSICIÓN DE BIENES**

Es la recepción por parte de la entidad de un bien de características iguales, mejores o equivalentes en valor comercial, en reemplazo de otro que ha sufrido los siguientes acontecimientos PÉRDIDA HURTO, ROBO, DAÑO TOTAL O PARCIAL, en dichos casos la reposición estará a cargo del servidor cuya responsabilidad ha quedado demostrada.

En los casos que, de acuerdo a las circunstancias, exista reposición de bien, el bien dado de baja podría ser entregado a quien cumplió con reponerlo

## **FABRICACIÓN DE BIENES**

Las entidades que elaboren o fabriquen bienes, deben incorporarlos a su patrimonio siempre que los mismos estén destinados para su uso.

### **a. Actos de administración**

Son aquellos a través de los cuales se ordena el uso y aprovechamiento de los bienes estatales como: usufructo, arrendamiento, afectación en uso, cesión de uso, comodato, declaración de fábrica, demolición y otros actos que no impliquen desplazamiento de dominio.

En tal sentido los actos de administración son aquellos actos que se producen con la entrega temporal de un bien a título gratuito u oneroso, a favor de otra entidad pública o instituciones privadas y estos pueden ser:

#### ➤ Afectación en uso

Permite que una entidad entregue, a título gratuito, la posesión de un bien propio a favor de otra entidad, con la finalidad de ser destinados al uso o servicio público. El plazo máximo es de dos (02) años, el mismo que puede ser renovado por única vez por un plazo máximo similar. Causales de extinción: dentro de los cuales se tiene

- Cumplimiento del plazo.
- Renuncia a la afectación.
- Destrucción, pérdida, robo o hurto.
- Consolidación del derecho de propiedad.
- Incumplimiento, variación de su finalidad o cese.
- Extinción de la entidad afectaría.
- Ceder los bienes a terceros

De presentarse alguna causal de extinción, la OGA de la entidad afectante, previa verificación y sustentado en un IT, emitirá resolución que declare la extinción de la afectación, notificando a la entidad afectaría para que devuelva el bien. Si OGA desestima la solicitud de afectación en uso, comunicará a la entidad solicitante y archivará el expediente administrativo generado.

➤ Cesión en uso

Permite que una entidad, de manera excepcional y debidamente justificada, traslada a título gratuito, la posesión de un bien propio a favor de una institución privada sin fines de lucro, con la finalidad de sea empleado en actividades afines con el interés público y desarrollo social. El plazo máximo es de un (01) año, el mismo que puede ser renovado por única vez por un plazo máximo similar. Son causales de extinción:

- Cumplimiento del plazo
- Renuncia a la cesión
- Destrucción, pérdida, robo o hurto
- Consolidación del derecho de propiedad
- Incumplimiento, variación de su finalidad o cese
- Disolución de la entidad cesionaria
- Ceder los bienes a terceros

De presentarse alguna causal de extinción, la OGA de la entidad afectante, previa verificación y sustentado en un IT, emitirá resolución que declare la extinción de la cesión, notificando a la entidad cesionaria para que devuelva el bien. Si OGA desestima la solicitud de cesión en uso, comunicará a la institución solicitante y archivará el expediente administrativo generado

➤ Arrendamiento

Acto por el cual una entidad se obliga ceder temporalmente, a favor de otra entidad, instituciones privadas o personas naturales, el uso de un bien a cambio de una renta, siempre que ello no interfiera con los objetivos institucionales y el interés del Estado. El plazo máximo es de un (01) año, el mismo que puede ser renovado por única vez por un plazo máximo similar.

La renta será calculada a valor comercial. Las entidades que tengan previsto el arrendamiento de bienes en sus TUPA, se registrarán por ese documento de gestión. Las entidades que no

cuenten con tal procedimiento previsto, aplicarán el siguiente procedimiento.

➤ **Actos de disposición**

Son los actos a través de los cuales el Estado, representado por Superintendencia de Bienes Estatales (SBN) los gobiernos regionales, que han asumido las competencias, y las demás entidades públicas aprueban acciones que implican desplazamiento del dominio de los bienes estatales.

En tal sentido los actos de disposición son aquellos actos que implican el desplazamiento de dominio de los bienes de una entidad, de manera gratuita u onerosa, a favor de otra entidad, institución privada o persona natural. Se realiza previa baja de los bienes a disponer y dentro de ello se tiene:

- **Donación.** - Traslado voluntario y a título gratuito de la propiedad de bienes de una entidad, a favor otra entidad o una institución privada sin fines de lucro. La aprobación de donación de bienes de propiedad de los GOREs y Gobiernos Locales, estará a cargo de los órganos que cuenten con tal atribución, estipulada tanto en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales como en la Ley Orgánica de Municipalidades.

Se materializa la donación con la suscripción del Acta de Entrega - Recepción. Si OGA desestima la solicitud de donación, comunicará al solicitante y archivará el expediente administrativo generado.

- **Permuta**

Es el intercambio de bienes dados de baja de una entidad ya sea con otras entidades, instituciones privadas o personas naturales. El intercambio tiene por finalidad que las entidades cumplan sus fines o mejoren la tecnología y operatividad de sus bienes existentes.

Las entidades no podrán permutar cuando el valor comercial de su bien supere en 10% el valor comercial del bien ofrecido por instituciones privadas o personas naturales.

Si el bien de mayor valor es de propiedad de una institución privada o persona natural, procederá la permuta siempre que ellos renuncien a la diferencia de valor. En caso de permuta entre entidades públicas es irrelevante la diferencia del valor de sus bienes a permutar. No es procedente la permuta de bienes a cambio de suministros o servicios.

Se materializa la permuta con la suscripción del Acta de Entrega Recepción. La entidad solicitante dará de alta el bien recibido en mérito a la resolución que aprueba la permuta. El procedimiento de permuta con particulares es similar, debiendo tasar los bienes a fin de evitar incurrir en la prohibición del porcentaje

### **PROCEDIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS**

Según **Alvarez & Midollo** (2017), conceptualiza que el alta es la incorporación física y contable de bienes al patrimonio del Estado o de una entidad, aprobada mediante resolución administrativa.

También refiere que el alta de bienes muebles deberá efectuarse dentro de los 30 días luego de haber recibida la documentación por la OGA o la que haga sus veces. Asimismo, de conformidad a la **Directiva N° 001-2015/SBN**, es el procedimiento que consiste en la **incorporación** de un bien al registro patrimonial de la entidad. Dicha incorporación implica su correspondiente registro contable conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad.

El plazo para realizar el alta de los bienes no debe exceder los quince (15) días hábiles posteriores a su adquisición. Se realizará cuando se emita resolución de adquisición por los siguientes actos:

- Aceptación de donación
- Saneamiento de bienes sobrantes
- Saneamiento de vehículos
- Reposición de bienes
- Permuta de bienes
- Reproducción de semovientes
- Fabricación de bienes

No requerirá alta los bienes que son adquiridos por norma expresa con el fin de ser entregados a terceros en cumplimiento de los fines institucionales de la entidad. Las compras por encargos serán consideradas como adquisición de la entidad encargante. Las entidades que reciben donaciones para ser empleados como materiales de enseñanza no requerirán dar alta a los mismos.

Según **Alvarez & Midollo**, (2017), conceptualiza baja de bienes muebles al procedimiento que consiste en la extracción contable de bienes del patrimonio del Estado o de una entidad. Se aprobará mediante resolución administrativa indicando la causal. Se considera también como la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad, que lleva de la mano la extracción contable de los mismos bienes, conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad. La resolución de baja debe ser transcrita a la oficina de contabilidad para la rebaja en los estados financieros.

Los vehículos y otros bienes registrables deben estar libre de afectaciones antes de la baja. Previo a la baja, los bienes deben estar libres de toda afectación, carga o gravamen. Asimismo, de conformidad a la **Directiva N° 001-2015/SBN**, establece las causales de baja siendo las siguientes:

- Estado de excedencia
- Obsolescencia técnica
- Mantenimiento operación onerosa
- Reposición
- Reembolso
- Pérdida
- Hurto
- Robo

- Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE
- Estado de chatarra
- Siniestro
- Destrucción accidental.

## **2.2.2. INFORMACION CONTABLE**

### **CONCEPTOS DE INFORMACION CONTABLE**

Según **Galindo, (2009, p.10)**, define la información contable como un sistema de información que sirve para representar una imagen fiel de la situación y la evolución del patrimonio empresarial, es decir, un mecanismo o técnica que permite recoger una información abundante, desordenada y a veces redundante, que llega de forma inesperada o frecuente a la empresa.

Asimismo, **Meigs, Haka & Better (2000)**, la definen que es simplemente el medio por el cual se miden y se dan a conocer eventos económicos. Según **Pérez, (2002)**, define a la información contable como un conjunto de datos que se presentan de forma que es inteligible al receptor. Tiene un valor real o percibido para el usuario y se agrega a lo que ya conocía respecto a un suceso o área de interés. Debe decir al receptor algo que no era conocido anteriormente o que no podía ser pronosticado, es decir se agrega a su conocimiento, pero debe ser relevante para la situación en la cual se aplicará.

En esta medida, **Mallo, (2000)**, afirma que la Contabilidad constituye un procedimiento de crear y comunicar la información para la administración de las organizaciones empresariales. En este sentido, la contabilidad ha sido considerada como el lenguaje de los negocios, pero este lenguaje para ser operativo debe ser interpretado e interpretable, tanto en el significado específico de los términos como en los cálculos que se obtienen.

Como centro del sistema de información en la empresa, la contabilidad para **Fidalgo, (2007)**, se concibe como sistema de información que cumple dos finalidades esenciales: como medio de conocimiento de la situación económica-financiera de la entidad económica, y de determinación y medida de sus magnitudes económicas y, como instrumento útil en la toma de decisiones o de los distintos interesados en la actividad económica Siguiendo este razonamiento.

**Backer, Jacobsen & Ramírez, (1983)**, explican que *“es indudable que el concepto de contabilidad, como técnica de información, ha logrado gran importancia, eliminando así la idea de verla únicamente como registro de hechos económicos”*.

**Belkaoui, (1992)**, *“contempla una concepción más amplia y distingue las siguientes ópticas: la contabilidad como ideología, como lenguaje, como historia, como realidad económica, como sistema de información, e, incluso, como artículo de consumo”*.

Según **Ayllón, (1992)**, la información se concebía como un mal necesario que en cualquier momento podía ahogar a la empresa y frecuentemente entorpecía las labores cotidianas de la empresa; ya para la década de los 60 la información empezó a valorarse y se empezó a concebir como un elemento útil para la administración siendo empleada en los sistemas de información administrativa que generaban gran cantidad de informes procesados frecuentemente en un computador multipropósito. En la actualidad la información contable permite crear y mantener ventajas competitivas para mantener y mejorar las situaciones de la empresa en el mercado.

De las anteriores conceptualizaciones indicadas, los autores coinciden en afirmar que tanto la contabilidad, así como la información contable es imprescindible para una empresa por tanto en las entidades del sector público se convierte como una herramienta valiosa de importancia relativa que influye en las decisiones económicas de los usuarios respecto a hechos pasados, presente y futuros materializados en los estados financieros.

## **TIPOS DE INFORMACION CONTABLE**

### **a. PATRIMONIAL**

#### **ACTIVOS**

Para **Horngren, Sundem & Elliott, (2000)**, el activo son los recursos económicos que se espera que aumenten, que generen futuras entradas de efectivo, que reduzcan o eviten futuras salidas de efectivo.

Para **Meigs, Haka & Better, (2001)**, los activos son recursos económicos de propiedad de una empresa y se espera que beneficien operaciones

futuras. En la mayoría de los casos, el beneficio de las operaciones futuras llega en forma de flujos de efectivo futuros positivos, Los flujos de efectivo futuros positivos pueden llegar directamente a medida que el activo se convierte en efectivo (cobro de una cuenta) o indirectamente a medida que el activo se utiliza en la operación del negocio para crear otros activos que dan como resultado flujos de efectivo futuros positivos (edificio y terreno utilizados para fabricar un producto para la venta). Los activos pueden tener una forma física definida tal como edificios, maquinaria o inventarios de mercancía.

### **PASIVOS**

Para **Hornngren, Sundem & Elliott, (2000)**, el pasivo son las obligaciones económicas de una organización o derechos sobre sus activos por parte de entidades o individuos externos. Para **Meigs, Haka & Better, (2001)**, los pasivos son las deudas, representa el flujo de efectivo futuros negativos para la empresa. La persona u organización con la cual se tiene la deuda se llama acreedor.

### **PATRIMONIO**

Según **Prieto (2017)** conceptualiza el patrimonio y describe que corresponde a recursos asignados a entidades públicas no empresariales o aportados a empresas públicas que se agrupan en la hacienda nacional o capital social, según el caso; a reservas; y a los resultados expresados como superávit o déficit (entidades públicas no empresariales) o como utilidad o pérdida (empresas públicas).

### **INGRESOS Y GASTOS**

Para **Hornngren, Sundem & Elliott, (2000)**, el estado de resultado (llamado también estad de ganancias o estado de operación) es un informe de todos los ingresos y gastos correspondientes a un período en particular. La utilidad neta es el famoso resultado final de un estado de resultados, esto es, el remanente después de deducir todos los gastos del ingreso. Con el estado de resultados, las personas dentro de la empresa y externas a ella que toman las decisiones evalúan el desempeño de la compañía o de sus administradores durante cierto tiempo. En este informe se indica como las

operaciones del período han incrementado el activo neto, mediante los ingresos, o lo han disminuido con los gastos. La utilidad neta mide la cantidad en la que el incremento de activos recién adquiridos (ingresos) supera el vencimiento de otros activos (gastos). (Una pérdida neta significa que los gastos son mayores que los ingresos.) En esencia, la utilidad neta es una medida de riqueza creada por una entidad durante un periodo contable. Al vigilar la utilidad neta de periodo en periodo y al examinar los cambios de sus dos componentes (ingresos y gastos), los inversionistas y otros que también toman las decisiones están en condiciones de evaluar el resultado de las operaciones del periodo.

Para **Meigs, Haka & Better, (2001)**, es un estado de actividad que detalla los ingresos y los gastos durante un periodo de tiempo determinado. Los ingresos son transacciones, en las cuales la empresa participa, que ya han originado flujos de efectivo positivos o que se espera que lo hagan en un futuro cercano, lo que significa que fluirá efectivo hacia la empresa como resultado de la transacción.

- **Ingresos:** son los aumentos en los activos de la empresa provenientes de sus actividades orientadas a las utilidades y que origina flujos de efectivo positivos.
- **Gastos:** son disminuciones en los activos de la empresa provenientes de sus actividades dirigidas hacia la obtención utilidades y como resultados flujos de efectivo negativos.

## **PRESUPUESTAL**

### **GASTOS DE CAPITAL**

Según **Andia, (2009)**, describe dentro de la clasificación económica de los gastos del sector público se establecen categorías de gastos siendo uno de ellos los gastos de capital, que vienen hacer gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del Patrimonio del Estado.

Es así que en la actualidad de acuerdo al clasificador de gastos presupuestarios comprende la genérica de gastos 2.6 adquisiciones de activos no financieros los mismos que constituyen gastos por la

inversiones en la adquisición de bienes de capital que aumentan el activo de las instituciones del sector público, incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital y los estudios de los proyectos de inversión; asimismo comprende las sub genéricas siguientes:

- 2.6.1 Adquisiciones de edificios y estructuras,
- 2.6.2 Construcciones de edificios y estructuras
- 2.6.3 Adquisición de vehículos maquinarias y otros
- 2.6.4 Adquisición de objetos de valor
- 2.6.5. Adquisición de activos no producidos
- 2.6.6. Adquisiciones de otros activos fijos
- 2.6.7. Inversiones intangibles
- 2.6.8. Otros gastos de activos no financieros

## **2.3. BASES CONCEPTUALES**

### **GESTIÓN DE BIENES PATRIMONIALES**

#### **ACTOS DE GESTIÓN**

Según **Alvarez & Midollo** (2017), describe lo siguiente: Durante la gestión de bienes patrimoniales se desarrollan diversas actividades que orientan su disposición y uso, las cuales se ejecutan a través de los siguientes actos:

- Actos de adquisición
- Actos de administración
- Actos de disposición
- Actos de registro
- Actos de supervisión

Los mismos que son concordante al Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y lo describe como sigue:

#### **a. Actos de adquisición**

Son los actos a través de los cuales el Estado, representado por la Superintendencia de Bienes Estatales (SBN), los gobiernos regionales, que han asumido las competencias, y las demás entidades públicas incorporan a su patrimonio bienes estatales. En tal sentido son actos que

implican que las entidades públicas que conforman el SNBE alcancen la propiedad a su favor.

### **ACEPTACION DE DONACIÓN**

Traslado voluntario y a título gratuito de la propiedad de bienes, a favor de cualquier entidad que conforma el SNBE. El traslado puede provenir de otra entidad, persona natural, persona jurídica, sociedad conyugal, embajada, misión extranjera, etc. La donación incluye:

- Adjudicaciones
  - Mejoras de propuestas técnicas
  - Compromiso derivado de un contrato
  - Compromiso asumido en una conciliación extrajudicial.
- Cualquier otro traslado voluntario y gratuito.

Las resoluciones que aceptan donaciones deben precisar el valor de los bienes recibidos. Cuando se reciban bienes que no precisan su valor o provengan de otra entidad con valor depreciado mínimo, la UCP los tasaré antes de su incorporación. Si las entidades donatarias son gobiernos regionales o locales, la aceptación de donación se sujetará a lo estipulado en su normatividad.

Cuando la donante sea otra entidad no será necesario el procedimiento anterior, bastará que la entidad donante emita la resolución de donación, la misma que tiene mérito suficiente para que la entidad donataria realice el alta de los bienes donados.

### **REPOSICIÓN DE BIENES**

Es la recepción por parte de la entidad de un bien de características iguales, mejores o equivalentes en valor comercial, en reemplazo de otro que ha sufrido los siguientes acontecimientos **PÉRDIDA HURTO, ROBO, DAÑO TOTAL O PARCIAL**, en dichos casos la reposición estará a cargo del servidor cuy responsabilidad ha quedado demostrada.

En los casos que, de acuerdo a las circunstancias, exista reposición de bien, el bien dado de baja podría ser entregado a quien cumplió con reponerlo.

## **FABRICACIÓN DE BIENES**

Las entidades que elaboren o fabriquen bienes, deben incorporarlos a su patrimonio siempre que los mismos estén destinados para su uso.

### **b. Actos de administración**

Son aquellos a través de los cuales se ordena el uso y aprovechamiento de los bienes estatales como: usufructo, arrendamiento, afectación en uso, cesión de uso, comodato, declaración de fábrica, demolición y otros actos que no impliquen desplazamiento de dominio. En tal sentido los actos de administración son aquellos actos que se producen con la entrega temporal de un bien a título gratuito u oneroso, a favor de otra entidad pública o instituciones privadas y estos pueden ser:

- **Afectación en uso**

Permite que una entidad entregue, a título gratuito, la posesión de un bien propio a favor de otra entidad, con la finalidad de ser destinados al uso o servicio público. El plazo máximo es de dos (02) años, el mismo que puede ser renovado por única vez por un plazo máximo similar. Causales de extinción: dentro de los cuales se tiene

- Cumplimiento del plazo.
- Renuncia a la afectación.
- Destrucción, pérdida, robo o hurto.
- Consolidación del derecho de propiedad.
- Incumplimiento, variación de su finalidad o cese.
- Extinción de la entidad afectaría.
- Ceder los bienes a terceros

De presentarse alguna causal de extinción, la OGA de la entidad afectante, previa verificación y sustentado en un IT, emitirá resolución que declare la extinción de la afectación, notificando a la entidad afectaría para que devuelva el bien. Si OGA desestima la solicitud de afectación en uso, comunicará a la entidad solicitante y archivará el expediente administrativo generado.

### **Cesión en uso**

Permite que una entidad, de manera excepcional y debidamente justificada, traslada a título gratuito, la posesión de un bien propio a favor de una institución privada sin fines de lucro, con la finalidad de sea empleado en actividades afines con el interés público y desarrollo social. El plazo máximo es de un (01) año, el mismo que puede ser renovado por única vez por un plazo máximo similar.

De presentarse alguna causal de extinción, la OGA de la entidad afectante, previa verificación y sustentado en un IT, emitirá resolución que declare la extinción de la cesión, notificando a la entidad cesionaria para que devuelva el bien. Si OGA desestima la solicitud de cesión en uso, comunicará a la institución solicitante y archivará el expediente administrativo generado

### **Arrendamiento**

Acto por el cual una entidad se obliga ceder temporalmente, a favor de otra entidad, instituciones privadas o personas naturales, el uso de un bien a cambio de una renta, siempre que ello no interfiera con los objetivos institucionales y el interés del Estado. El plazo máximo es de un (01) año, el mismo que puede ser renovado por única vez por un plazo máximo similar. La renta será calculada a valor comercial. Las entidades que tengan previsto el arrendamiento de bienes en sus TUPA, se registrarán por ese documento de gestión. Las entidades que no cuenten con tal procedimiento previsto, aplicarán el siguiente procedimiento.

### **c. Actos de disposición**

Son los actos a través de los cuales el Estado, representado por Superintendencia de Bienes Estatales (SBN) los gobiernos regionales, que han asumido las competencias, y las demás entidades públicas aprueban acciones que implican desplazamiento del dominio de los bienes estatales.

En tal sentido los actos de disposición son aquellos actos que implican el desplazamiento de dominio de los bienes de una entidad, de manera gratuita u onerosa, a favor de otra entidad, institución privada o persona natural. Se realiza previa baja de los bienes a disponer y dentro de ello se tiene:

### **Donación**

Traslado voluntario y a título gratuito de la propiedad de bienes de una entidad, a favor otra entidad o una institución privada sin fines de lucro.

La aprobación de donación de bienes de propiedad de los GOREs y Gobiernos Locales, estará a cargo de los órganos que cuenten con tal atribución, estipulada tanto en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales como en la Ley Orgánica de Municipalidades. Se materializa la donación con la suscripción del Acta de Entrega - Recepción. Si OGA desestima la solicitud de donación, comunicará al solicitante y archivará el expediente administrativo generado

### **Permuta**

Es el intercambio de bienes dados de baja de una entidad ya sea con otras entidades, instituciones privadas o personas naturales. El intercambio tiene por finalidad que las entidades cumplan sus fines o mejoren la tecnología y operatividad de sus bienes existentes. Las entidades no podrán permutar cuando el valor comercial de su bien supere en 10% el valor comercial del bien ofrecido por instituciones privadas o personas naturales.

Si el bien de mayor valor es de propiedad de una institución privada o persona natural, procederá la permuta siempre que ellos renuncien a la diferencia de valor. En caso de permuta entre entidades públicas es irrelevante la diferencia del valor de sus bienes a permutar. No es procedente la permuta de bienes de bienes a cambio de suministros o servicios. Se materializa la permuta con la suscripción del Acta de Entrega Recepción. La entidad solicitante dará de alta el bien recibido en mérito a la resolución que aprueba la permuta. El procedimiento de

permuta con particulares es similar, debiendo tasar los bienes a fin de evitar incurrir en la prohibición del porcentaje

**d. Actos de registro**

Es el acto por el cual se incorpora un bien estatal en el Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP) a mérito de los títulos que corresponden a la naturaleza de los actos que se generan.

**e. Actos de supervisión**

Son los actos que desarrolla el ente rector sobre los bienes estatales y sobre los actos que recaen sobre estos, asimismo, respecto del cumplimiento del debido procedimiento que ejecuten las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales.

## 2.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- **Activo:** Recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad o empresa del Estado espera obtener beneficios económicos.
- **Estados financieros:** Son cuadros que presentan, en forma sistemática y ordenada diversos aspectos de la situación financiera y económica de una institución de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- **Gastos:** Disminuciones en los beneficios económicos, producidos en el periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien originados en una obligación o aumento de los pasivos.
- **Gestión:** Conjunto de operaciones que se realizan para dirigir y administrar un negocio o una empresa.
- **Gestión pública:** Conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el poder ejecutivo.
- **Información contable:** Es sistema de información que sirve para representar una imagen fiel de la situación y la evolución del patrimonio empresarial.

- **Ingresos:** Son incrementos en los beneficios económicos, producidos durante el periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos.
- **Pasivo:** Obligación presente de la entidad o empresa del Estado, surgida de eventos pasados, en cuyo vencimiento y para pagarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos
- **Patrimonio:** Parte residual de los activos de la entidad o empresa del Estado una vez deducido los pasivos.

## **2.5. HIPÓTESIS**

### **2.5.1. HIPOTESIS GENERAL**

Existe una relación positiva entre la gestión de bienes patrimoniales y la información contable en el Gobierno Regional de Huancavelica Sede Central, ejercicio 2017.

### **2.5.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICOS**

- Existe una relación positiva entre los actos de gestión de bienes patrimoniales y la información contable en el Gobierno Regional de Huancavelica Sede Central, ejercicio 2017.
- Existe una relación positiva entre los procedimientos de altas y bajas y la información contable en el Gobierno Regional de Huancavelica Sede Central, ejercicio 2017.

### **2.5.3. HIPOTESIS NULA**

No existe una relación positiva entre la gestión de bienes patrimoniales y la información contable en el Gobierno Regional de Huancavelica Sede Central, ejercicio 2017.

## **2.6. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES DE ESTUDIO**

### **VARIABLE 1 (V1)**

- GESTION DE BIENES PATRIMONIALES.

### **VARIABLE 2 (V2)**

- INFORMACIÓN CONTABLE.

## 2.7. DEFINICIÓN OPERATIVA DE VARIABLES E INDICADORES

*Tabla 1. Operacionalización de variables de estudio.*

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIÓN	INDICADOR
<b>VARIABLE 1</b> <b>GESTION DE BIENES</b> <b>PATRIMONIALES</b>	Según <b>Álvarez &amp; Midollo</b> (2017) viene hacer el conjunto de acciones u operaciones relacionadas con la administración, asignación, uso y destino final de los bienes estatales (bienes muebles e inmuebles)	Actos de gestión de bienes patrimoniales	Actos de adquisición Actos de administración Actos de registro Actos de disposición Actos de supervisión
		Procedimientos de altas y bajas	Altas Bajas 0 0
<b>VARIABLE 2</b> <b>INFORMACIÓN</b> <b>CONTABLE</b>	De acuerdo a <b>Galindo, (2009, p.10)</b> , la información contable es un sistema de información que sirve para representar una imagen fiel de la situación y la evolución del patrimonio empresarial.	Patrimonial	Activos. Pasivos. Patrimonio Ingresos Gastos
		Presupuestal	Gastos de Capital.

## CAPÍTULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS

#### 3.1. ÁMBITO TEMPORAL Y ESPACIAL

Distrito:	Huancavelica
Provincia:	Huancavelica
Región:	Huancavelica

Específicamente el área urbana de la localidad de Huancavelica.

#### 3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación es de **tipo aplicada** pues como señala **Valderrama**, (1992, pág. 28), el tipo de estudio que se desarrollará en la investigación es aplicada, porque busca conocer para hacer, para actuar, para construir, para modificar, le preocupa la aplicación inmediata sobre una realidad social, económica, política y cultural de su ámbito y plantear soluciones concretas, reales, factibles y necesarias a los problemas determinados.

Según **Ccanto**, (2010, pág. 71), el tipo de estudio de la investigación es **aplicada**, porque su finalidad es resolver problemas de la práctica o de la producción; busca descubrir o validar los métodos, técnicas, instrumentos o materiales que optimicen los procesos, y sus hipótesis se demuestren en términos de eficaz o ineficaz.

Por tanto, la investigación es de tipo aplicada en la medida que se determinará la relación existente entre Gestión de Bienes Patrimoniales y la Información Contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central, ejercicio 2017.

### **3.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN**

El nivel de la investigación que se realizó es Descriptivo – Correlacional según Hernández, (2014), el nivel de la investigación es Descriptiva – Correlacional porque “el propósito de esta investigación es que el investigador describe situaciones y eventos, es decir, como es y cómo se manifiesta determinados fenómenos. Los estudios correlacionales tiene como propósito medir el grado de relación que existen entre dos o más conceptos o variables

Según Ccanto, (2010, pág. 75), el nivel de la investigación es Descriptiva – Correlacional porque “pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre las variables a los que se refieren para luego medir el grado de relación entre esas dos o más variables (cuantifican relaciones). Es decir, miden cada variable presuntamente relacionada, después miden y analizan la correlación. La investigación se desarrollará a un nivel descriptivo - correlacional, ya que se establecerá el grado de relación existente entre la Gestión de Bienes Patrimoniales y la Información Contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central, ejercicio 2017.

### **3.4. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.4.1. MÉTODO GENERAL**

**Para la investigación se utilizará el método general, el llamado Método Científico.**

Para Bunge, Coz & Bernal (2006), el concepto de método científico es un rasgo característico de la ciencia, tanto básica como aplicada; asimismo se pone énfasis en que donde hay método científico hay ciencia. El método científico tiene como características: a) es fáctico, b) trasciende los hechos, c) es falible, d) es comunicable, e) es metódica, f) es sistemático, g) es

general, h) es legal, i) es predictiva. Es el método científico el que se realizará en todo el proceso de la investigación.

Según Ccanto, (2010, pág. 80), es el procedimiento intelectual integrado por un conjunto de fases o etapas sucesivas, que se sigue para hallar el conocimiento objetivo, tiene los siguientes pasos:

- Determinar y especificar concretamente el objeto de investigación: Gestión de Bienes Patrimoniales y la Información Contable.
- Plantear y fundamentar el problema de investigación: identificando las causas, síntomas, pronóstico y control al pronóstico de la realidad problemática en estudio.
- Seleccionar y aplicar los diferentes tipos de análisis para alcanzar una concepción clara del objeto de estudio.
- Deducir proposiciones contrastables (hipótesis) capaces de describir, explicar o predecir el comportamiento del objeto.

De tal forma se utilizará este método ya que se analizará y determinará las variables de estudio, determinando las causas, síntomas, pronóstico y control al pronóstico, así como también se determinará la hipótesis y el grado de relación que existe entre las variables de estudio.

### **3.4.2. MÉTODOS ESPECÍFICOS**

- **Método Deductivo**

Según Bunge & Bernal, (2006), la deducción consiste en tomar como punto de partida conclusiones generales para explicaciones particulares. En la investigación se tomará como referencia las teorías generales de la gestión de bienes patrimoniales y la información contable. Sus pasos son: a) formulación del principio o ley, b) estudio de casos particulares y c) comprobación del principio o ley.

- **Método Inductivo**

Para Bunge & Bernal, (2006), el método deductivo se utiliza para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptados como válidos, para llegar a conclusiones cuya aplicación sea de carácter general.

En ese sentido los resultados del procesamiento de datos permitirán hacer inferencias generales de la relación entre la gestión de bienes patrimoniales y la información contable. Sus pasos son: a) observación de los hechos, análisis de los hechos, c) formulación de hipótesis, d) comprobación de la hipótesis.

- **Método hipotético – deductivo**

Para Bunge & Bernal, (2006), este método consiste en un procedimiento que parte de unas aseveraciones en calidad de Hipótesis y busca refutar o falsear tales hipótesis, deduciendo de ellas conclusiones que deben confrontarse con los hechos.

Así pues, con el instrumento de medición acerca la gestión de bienes patrimoniales y la información contable dará evidencia que ponga a prueba la hipótesis de investigación planteada.

- **Método Analítico – Sintético**

Finalmente, de acuerdo a Bunge & Bernal, (2006), este método estudio los hechos partiendo de la descomposición del objeto de estudio en cada una de sus partes para estudiarlas en forma individual y luego integrar dichas partes para estudiarlas de manera holística e integral.

En la presente investigación se utilizó el método analítico para construir el marco teórico a la vista de las diversas teorías de gestión de bienes patrimoniales y la información contable, de tal forma obtener la respuesta más acertada posible de lo específico a lo general y viceversa.

### **3.5. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

Según **Bernal (2006)**, el diseño de investigación se determinó por el tipo de investigación y por la hipótesis que se probará durante el desarrollo de la investigación. En ese sentido el diseño de la presente investigación es Descriptivo - Correlacional.

Según **Ccanto** (2010, pág. 238), este diseño está interesado en la determinación del grado de relación existente entre dos o más variables de interés en una misma muestra de sujetos o el grado de relación existente entre dos fenómenos o eventos observados.

En base al autor y a la tipología, en la investigación se utilizará un diseño **Descriptivo - Correlacional** ya que se determinará el grado de relación que existe entre las variables, así como se aprobará la hipótesis; este diseño corresponde a los diseños no experimentales cuyo diagrama en la notación de **Campbell y Stanley, (1966)** es el siguiente:

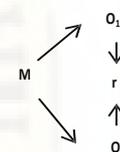
Donde:

M: Muestra elegida

O<sub>1</sub>: Observación de la Gestión de Bienes Patrimoniales

O<sub>2</sub>: Observación de la información contable

R: Relación entre ambas variables



Describiendo el modelo anterior, en primer lugar, se identificó la muestra de estudio, luego se le observará las dos variables de estudio: gestión de bienes patrimoniales y la información contable, luego con las dos observaciones obtenidas se procederá a relacionarlas de tal manera de obtener el coeficiente e intensidad de la relación entre ellas, finalmente se dará explicaciones deductivas y probabilísticas.

### **3.6. POBLACIÓN, MUESTRA, MUESTREO**

#### **3.6.1. POBLACIÓN**

**Para Ccanto, (2010, pág. 238), se llama población al conjunto de individuos que tienen una o más propiedades en común, se encuentran en un espacio o territorio y varían en el transcurso del tiempo.**

La población de la investigación estará conformada por el número de funcionarios y servidores de las oficinas de control patrimonial de Abastecimiento y Contabilidad del Gobierno Regional del Gobierno Regional Sede Central Huancavelica, cuya estructura poblacional se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 2.** Estructura poblacional de funcionarios y Servidores de las Oficinas de Control Patrimonial y Contabilidad Gobierno Regional Huancavelica.

<b>OFICINAS</b>	<b>N° Funcionarios y/o Servidores</b>
<i>Control Patrimonial</i>	
- Funcionarios	1
- Servidores	8
<i>Contabilidad</i>	
- Funcionarios	1
- Servidores	14
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>

**Fuente:** Oficinas de Control Patrimonial y Contabilidad del Gobierno Regional Huancavelica 2017.

### 3.6.2. MUESTRA

Para Ccanto, (2010)0), es el conjunto de casos extraídos de una población, seleccionados por un método de muestreo. También Hernández, (2014) “la muestra es, en esencia, un subgrupo de la población; digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población” que en concreto viene hacer una parte de la población, que para efectos de inferir estadísticamente esta se hace necesario ser representativa.

Según Carrasco (2006) “la muestra es una parte o fragmento representativo de la población cuyas características esenciales son la de ser objetiva y reflejo fiel de ella de tal manera que los resultados obtenidos en la muestra puedan generalizarse a todos los elementos que conforman dicha población”.

Por tal razón teniendo en consideración que la población es pequeña las investigadoras deciden que para efectos de inferir estadísticamente la muestra sea conformada por el total del universo de la población a fin de ser representativa para efectos de los cálculos y resultados a obtener.

### 3.6.3. MUESTREO

De acuerdo con Valderrama, (2011), el tipo de muestreo se caracteriza por la subdivisión de la población en sub grupos o estratos. El tipo de muestreo

que se aplicará es el probabilístico - estratificado.

## 3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

### 3.7.1. TÉCNICAS

De acuerdo con Bunge, (2002), citado por Méndez, (2001, p.111), “las técnicas dependen de la naturaleza del conocimiento disponible, de los requisitos o exigencias de precisión, así como de la inteligencia y la habilidad del investigador encargado de aplicar la técnica”.

De esta manera se entiende técnica de investigación al conjunto de procedimientos coherentes con el hecho estudiado y con los recursos disponibles, conducente a la generación de información pertinente para la investigación. En la siguiente tabla se muestra las técnicas que se utilizará en la investigación.

**Tabla 3.** *Técnicas e instrumentos utilizados en la investigación.*

TÉCNICA	INSTRUMENTO
De investigación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Libros de metodología de investigación científica.</li></ul>
Documental	<ul style="list-style-type: none"><li>• Libros de Control Patrimonial y Estados Financieros.</li></ul>
Fichaje	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fichas de citas textuales.</li><li>• Fichas de paráfrasis para expresar las investigadoras respecto a gestión de bienes patrimoniales y la información contable.</li></ul>
De investigación de campo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cuestionario de gestión de bienes patrimoniales y la información contable.</li></ul>

Fuente: *Elaboración propia.*

Asimismo, se realizará lo siguiente

- Se coordinará con el asesor de Tesis para el diseño y la captación de los instrumentos de medición.
- Se coordinará con los funcionarios de las oficinas pertinentes (Patrimonio, Abastecimiento y contabilidad) del Gobierno Regional

Huancavelica con el objetivo de solicitarle el permiso correspondiente para aplicar el instrumento de medición.

- Se aplicará el instrumento a los funcionarios y servidores de las oficinas de Patrimonio, Abastecimiento y Contabilidad del Gobierno Regional Sede Central pertenecientes a la muestra elegida.
- Se elaborará el respectivo modelo de datos y se procesará la información obtenida.

### 3.7.2. CARACTERISTICAS DEL CUESTIONARIO DE ENCUESTA USADO

El cuestionario de encuesta se elaborará utilizando la metodología de cinco puntos de Likert según la siguiente escala:

*Tabla 4. Escala de Likert.*

<b>Totalmente en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>
1	2	3	4	5

Fuente: *Elaboración propia.*

La elaboración del cuestionario tuvo los siguientes pasos:

1. Preparación de los ítems iniciales; se elaborarán una serie de enunciados afirmativos sobre el tema de Gestión de Bienes Patrimoniales y la Información Contable, y por cada dimensión.
2. Para evaluar la confiabilidad del instrumento se aplicará los ítems a una muestra pequeña de la población, dicho proceso será la prueba piloto.
3. Se corrigen los ítems planteados y finalmente se asignará un puntaje a cada ítem, a fin de clasificarlos en sus correspondientes perfiles.
4. Se utilizará un índice para la determinación de la confiabilidad mediante el coeficiente alfa de cronbach, asimismo se analizará la contribución de cada ítem en el instrumento.

### 3.7.3. VALIDEZ DEL CUESTIONARIO DE ENCUESTA

Concordando con Ander (2011), la validez se refiere a la correspondencia de la información recopilada con las variables y sus dimensiones, que inicialmente fueron planteados en la investigación. La validez externa se refiere a que los resultados obtenidos mediante la encuesta sean generalizables a toda la población.

En ese sentido, para el instrumento de medición elaborado la validez se determinará mediante la opinión de tres expertos o jueces cuyos resultados se mostrarán en la tesis, siendo los indicadores lo que muestra en la siguiente tabla:

*Tabla 5. Análisis de informes de expertos para el instrumento de medición.*

INDICADORES	CALIFICACIÓN			Indicador	Decisión del Indicador
	1	2	3		
Claridad	5	5	3	0.87	APROBADO
Objetividad	5	4	4	0.87	APROBADO
Actualidad	4	5	5	0.93	APROBADO
Organización	4	4	4	0.80	APROBADO
Suficiencia	4	5	5	0.93	APROBADO
Pertinencia	4	5	5	0.93	APROBADO
Consistencia	5	4	4	0.93	APROBADO
Coherencia	5	5	4	0.87	APROBADO
Metodología	4	4	4	0.80	APROBADO
Aplicación	4	5	5	0.93	APROBADO

*Elaboración propia.*

Para el cálculo de índice de acuerdo (IA) se usó la siguiente fórmula:

$$IA = \frac{N^{\circ} \text{ de acuerdos}}{N^{\circ} \text{ de acuerdos} + N^{\circ} \text{ de desacuerdos}}$$

Cada ítem se aceptará en la dimensión si el valor de IA es mayor o igual a 0,60 Meléndez, (2011, p. 26). El mismo Meléndez hace hincapié en que la validez determinada está referida a la llamada validez de contenido.

### 3.7.4. CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

Para Carrasco (2001) el concepto de confiabilidad tiene que ver con el grado en que la aplicación repetida al mismo individuo produce resultados iguales. Además de las múltiples estadísticas que se utilizan, por la naturaleza de la investigación, para la determinación del índice de validez será utilizado el coeficiente alfa de cronbach.

Como prueba piloto será elegido un grupo pequeño de la muestra luego de aplicar el instrumento sobre el grupo se determinará el índice de confiabilidad para cada uno de los instrumentos con la fórmula:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left( \frac{S^2 - \sum Si^2}{S^2} \right)$$

**Siendo:**

K: Número de Ítems.

$S^2$ : Varianza total.

$Si^2$ : Varianzas individuales.

**Tabla 6.** Análisis de informes de expertos para el instrumento de medición.

Nº	INSTRUMENTO	CONFIABILIDAD
1	Gestión de Bienes Patrimoniales	0.87
2	Información Contable	0.88

De acuerdo con Meléndez, (2011), si los valores obtenidos son mayores a 0,70 se concluye que el instrumento será confiable.

### 3.8. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

- Se coordinará con el asesor de Tesis para el diseño y recolección de información a través de los instrumentos.

- Se coordinará con los funcionarios apropiados del Gobierno Regional de Huancavelica a fin de solicitarle el permiso correspondiente para aplicar el instrumento de medición.
- Se aplicará el instrumento a los funcionarios y servidores de las oficinas de control patrimonial de Abastecimiento y de Contabilidad del Gobierno Regional objeto de la muestra del estudio.
- Los resultados se presentarán a través de tablas y gráficos.

### **3.9. TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTO DE ANALISIS DE DATOS**

El procesamiento de datos se realizará de acuerdo a la estructura de los instrumentos de medición. Posteriormente se usará los elementos de la estadística descriptiva como son:

- Medidas de tendencia central: media, mediana, moda.
- Medidas de dispersión: desviación estándar.
- Tablas de frecuencia simple y doble entrada.
- Diagramas de barras y sectores.

Asimismo, se utilizará las técnicas de la estadística inferencial, que son:

- Prueba de correlación “r” de Pearson.
- Diagramas de dispersión.

Modelo clásico de Pearson para efectos de las hipótesis formuladas.

## **CAPITULO IV**

### **RESULTADOS**

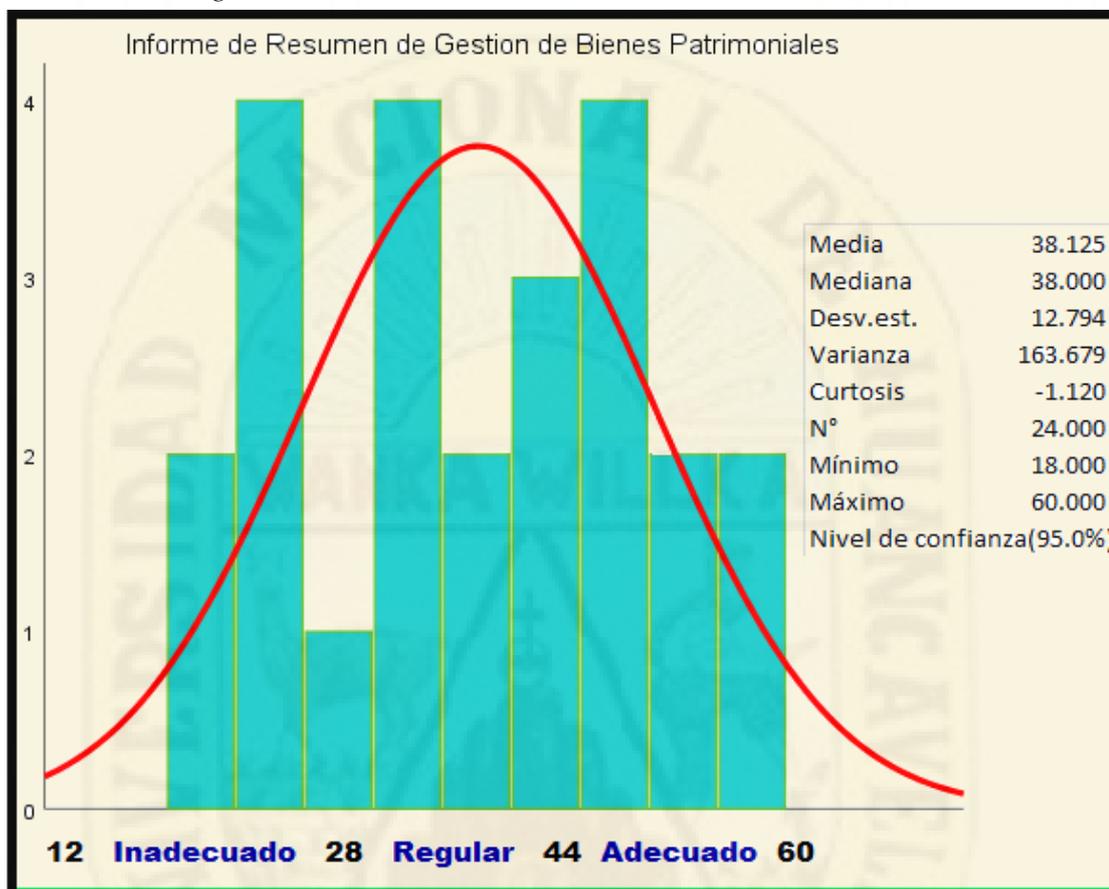
Basándonos en el diseño de la investigación, se resolvió a realizar la medición de las dos variables en estudio con el correspondiente instrumento de medición de la gestión de bienes patrimoniales y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica sede central, ejercicio 2017; a continuación se procedió a la recodificación de los datos para la variable de estudio de la gestión de bienes patrimoniales y la información contable, para lo cual se ha creado el respectivo MODELO DE DATOS (matriz distribuida en 24 filas y 12 casos para la primera variable y 12 casos para la segunda variable).

A continuación, la información modelada fue procesada a través de las técnicas de la estadística descriptiva (medidas de tendencia central: media, mediana y moda, tablas de frecuencia simple y agrupada, diagrama de barras) y de la estadística inferencial, mediante la estadística de correlación de variables “r” de Pearson a fin de determinar la relación entre las variables y la prueba de independencia Chi Cuadrado.

Para la codificación de las variables se ha tenido en cuenta las normas de construcción del instrumento de medición, es decir sus correspondientes rangos de tal manera que se han identificado los puntos intervalos de las categorías, finalmente es importante precisar, que para tener fiabilidad en los cálculos de los resultados, se procesó los datos con el programa estadístico IBM SPSS 24.0 (Programa Estadístico para las Ciencias Sociales), además la redacción estuvo orientada por las normas del estilo APA séptima edición.

#### 4.1. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y LA INFORMACIÓN CONTABLE EN EL GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA SEDE CENTRAL.

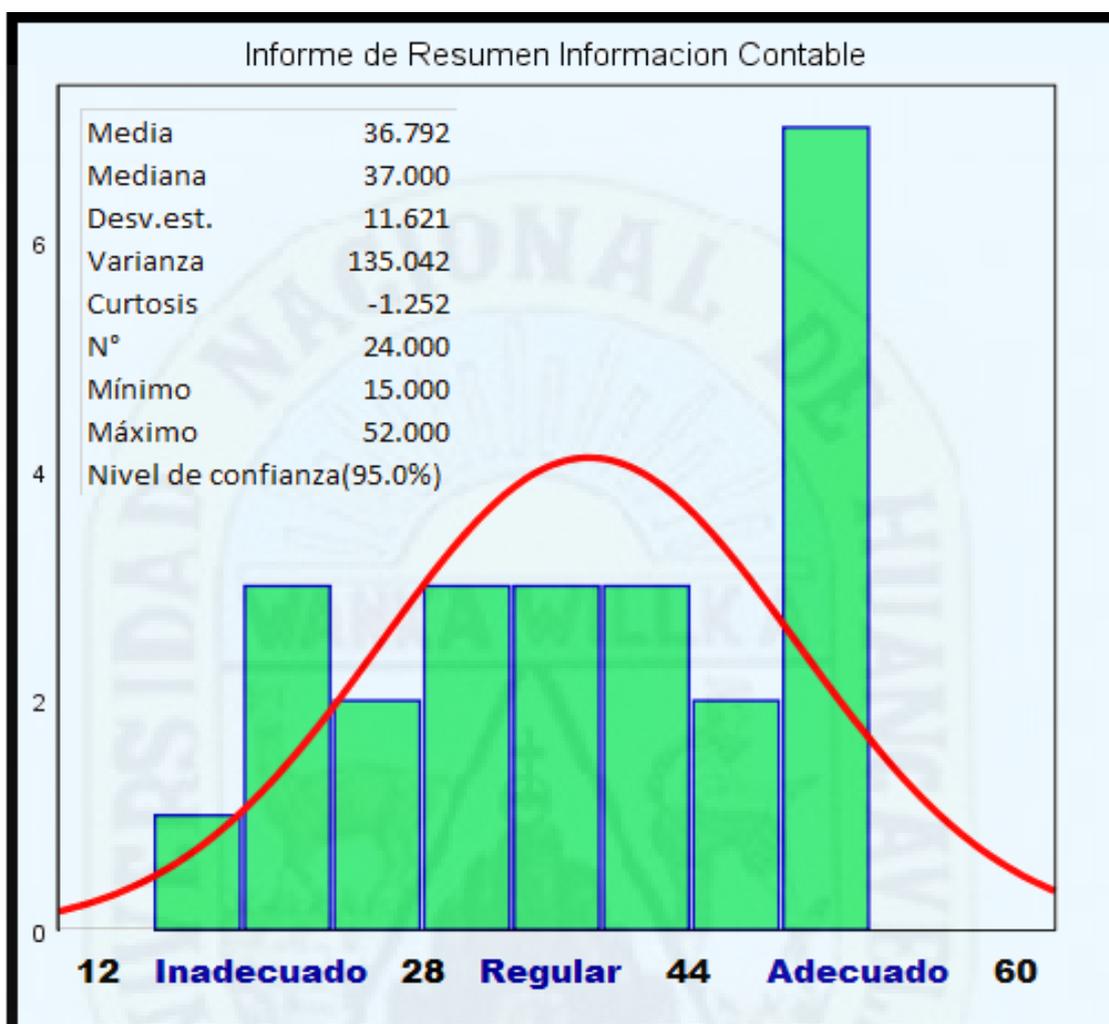
**Gráfico 1.1.** Estadísticas de resumen de la gestión de bienes patrimoniales en el Gobierno Regional Huancavelica sede central.



*Elaboración propia.*

En el gráfico 1.1 se observa las estadísticas de resumen de las dos variables en estudio. observamos que para la variable referida de la gestión de bienes patrimoniales la media es 38.125 que dentro del rango de la variable está tipificada como media [28-44] asimismo la puntuación mínima es de 18 puntos y la máxima es 60 puntos, el valor de la mediana es de 38 puntos; asimismo en cuanto a las estadísticas de dispersión notamos que el valor de la desviación estándar es 12.794 y la varianza es 163.679 que representa la variabilidad de los datos; los límites del intervalo de confianza muestran la posición de la verdadera media poblacional al 95% de confianza; el histograma nos muestran que efectivamente los datos están siguiendo una distribución normal por lo cual usaremos los elementos de la estadística paramétrica.

**Gráfico 1.2.** Estadísticas de resumen de la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica sede central.



*Elaboración propia.*

En el gráfico 1.2 se observa las estadísticas de resumen de las dos variables en estudio. observamos que para la variable referida de la información contable la media es 36.792 que dentro del rango de la variable está tipificada como media [28-44] asimismo la puntuación mínima es de 15 puntos y la máxima es 52 puntos, el valor de la mediana es de 37 puntos; asimismo en cuanto a las estadísticas de dispersión notamos que el valor de la desviación estándar es 11.62 y la varianza es 135.042 que representa la variabilidad de los datos; los límites del intervalo de confianza muestran la posición de la verdadera media poblacional al 95% de confianza; el histograma nos muestran que efectivamente los datos están siguiendo una distribución normal por lo cual usaremos los elementos de la estadística paramétrica.

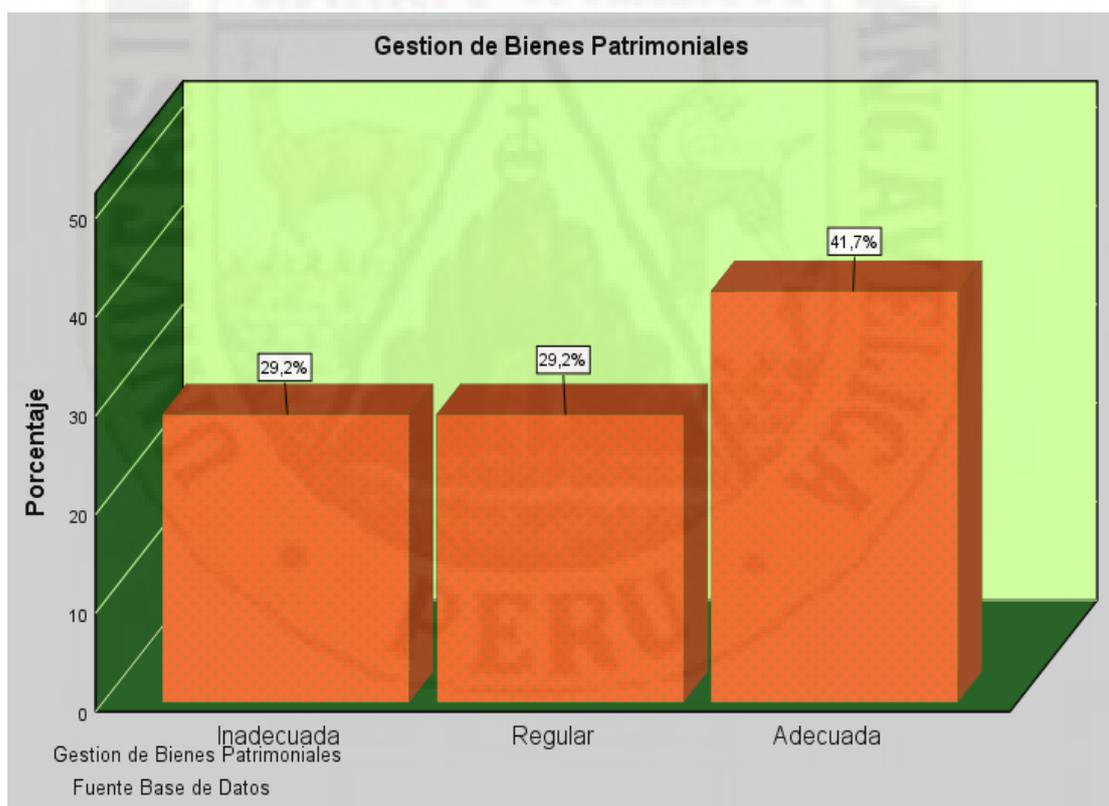
#### 4.1.1. RESULTADOS DE INDICADORES DE LA GESTIÓN DE BIENES PATRIMONIALES EN EL GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA SEDE CENTRAL.

**Tabla 5.** Resultados de la gestión de bienes patrimoniales en el Gobierno Regional Huancavelica sede central

Gestión de Bienes Patrimoniales				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porc. acumulado
Inadecuado	7	29,2%	29,2%	29,2%
Regular	7	29,2%	29,2%	58,3%
Adecuado	10	41,7%	41,7%	100,0%
Total	24	100,0%	100,0%	

Fuente: Cuestionario aplicado

**Gráfico 1.3.** Diagrama de la gestión de bienes patrimoniales en el Gobierno Regional Huancavelica sede central



Fuente: tabla 5

La tabla 5 muestra los resultados de la gestión de bienes patrimoniales en el **Gobierno** Regional Huancavelica sede central, observamos que el 29.2% de los casos consideran que tenemos que Inadecuado, el 29.2% de los casos consideran que

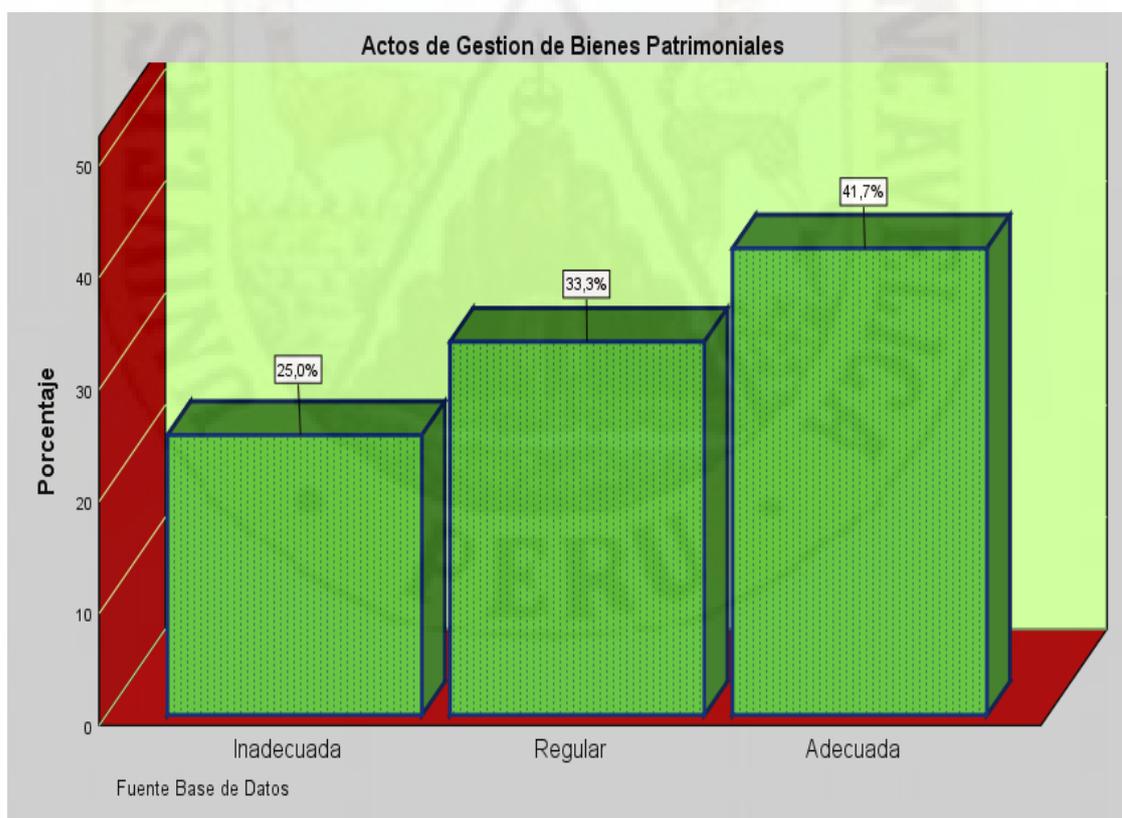
el nivel es regular y el 41.7% de los casos que el nivel el adecuado. Estos resultados involucran que la percepción de la gestión de bienes patrimoniales en el Gobierno Regional Huancavelica sede central, acerca de la gestión de bienes patrimoniales es significativamente adecuada.

**Tabla 6.** Resultados de actos de gestión de bienes patrimoniales de la gestión de bienes patrimoniales en el Gobierno Regional Huancavelica sede central.

Actos de Gestión de Bienes Patrimoniales				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porc. acumulado
Inadecuado	6	25,0%	25,0%	25,0%
Regular	8	33,3%	33,3%	58,3%
Adecuado	10	41,7%	41,7%	100,0%
Total	24	100,0%	100,0%	

Fuente: Cuestionario aplicado.

**Gráfico 1.4.** Diagrama de los actos de gestión de bienes patrimoniales de la gestión de bienes patrimoniales en el Gobierno Regional Huancavelica sede central



Fuente: Tabla 6.

La tabla 6 muestra los resultados de los actos de gestión de bienes patrimoniales de la gestión de bienes patrimoniales en el Gobierno Regional Huancavelica sede

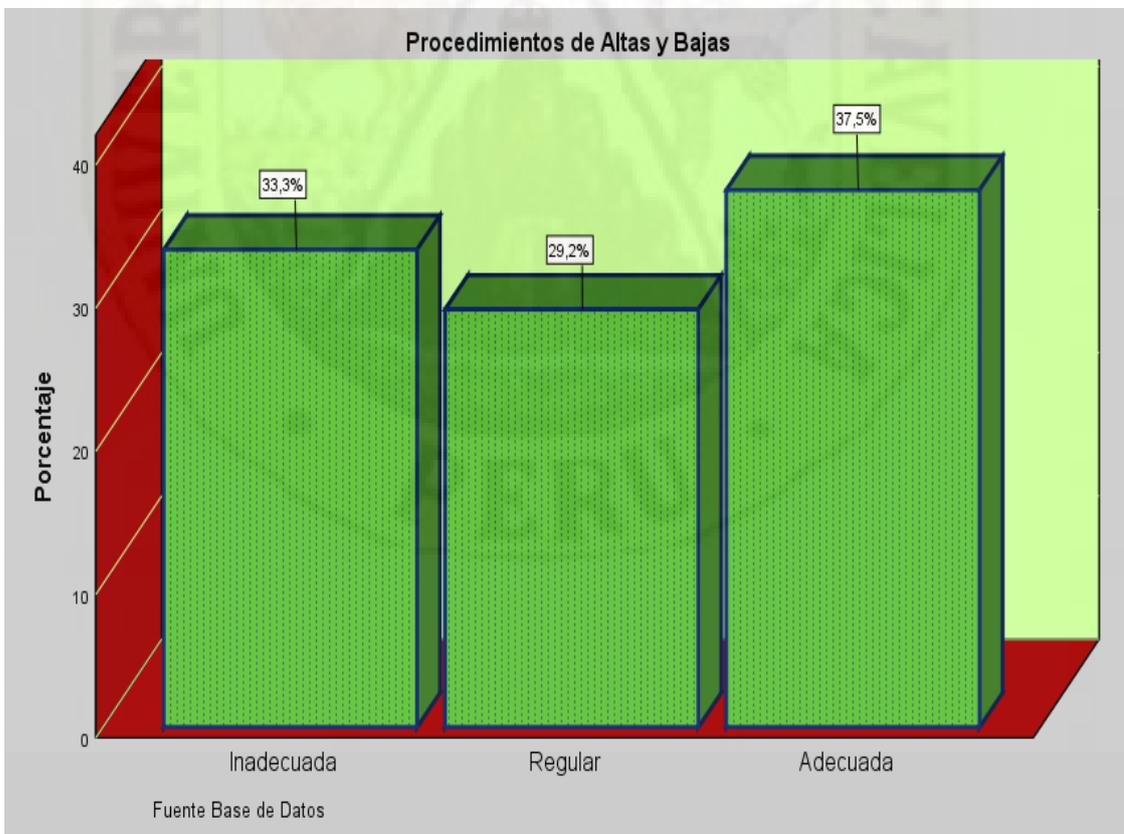
central, observamos que el 25.0% de los casos consideran que tenemos que Inadecuado, el 33.3% de los casos consideran que el nivel es regular y el 41.7% de los casos que el nivel el adecuado. Estos resultados involucran que la percepción de la gestión de bienes patrimoniales en el Gobierno Regional Huancavelica sede central, acerca de los actos de gestión de bienes patrimoniales es significativamente adecuada.

**Tabla 7.** Resultados de procedimientos de altas y bajas de la gestión de bienes patrimoniales en el Gobierno Regional Huancavelica sede central.

Procedimientos de Altas y Bajas				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porc. acumulado
Inadecuado	8	33,3%	33,3%	33,3%
Regular	7	29,2%	29,2%	62,5%
Adecuado	9	37,5%	37,5%	100,0%
Total	24	100,0%	100,0%	

Fuente: Cuestionario aplicado.

**Gráfico 1.5.** Diagrama de procedimientos de altas y bajas de la gestión de bienes patrimoniales en el Gobierno Regional Huancavelica sede central.



Fuente: Tabla 7.

La tabla 7 muestra los resultados de procedimientos de altas y bajas de la gestión de bienes patrimoniales en el Gobierno Regional Huancavelica sede central, observamos que el 33.3% de los casos consideran que tenemos que Inadecuado, el 29.2% de los casos consideran que el nivel es regular y el 37.5% de los casos que el nivel el adecuado. Estos resultados involucran que la percepción de la gestión de bienes patrimoniales en el Gobierno Regional Huancavelica sede central, acerca de procedimientos de altas y bajas es significativamente adecuada.

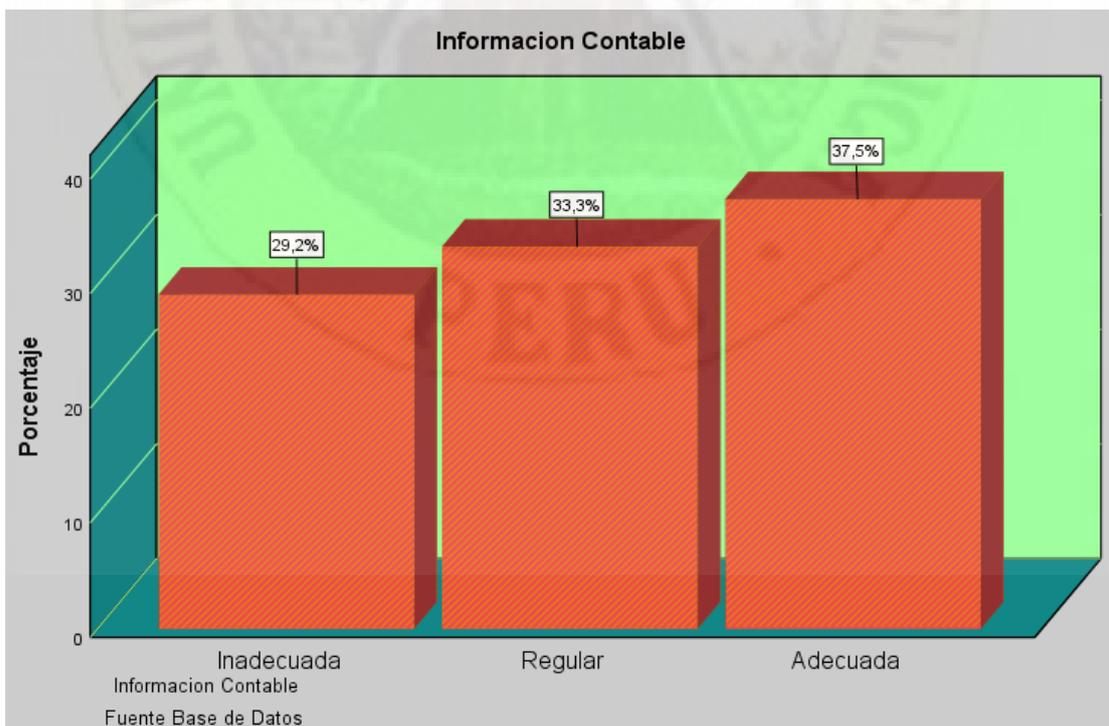
#### 4.1.2. RESULTADOS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE EN EL GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA SEDE CENTRAL

**Tabla 8.** Resultados de la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica sede central.

Información Contable				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porc. acumulado
Inadecuado	7	29,2%	29,2%	29,2%
Regular	8	33,3%	33,3%	62,5%
Adecuado	9	37,5%	37,5%	100,0%
Total	24	100,0%	100,0%	

Fuente: Cuestionario aplicado.

**Gráfico 1.6.** Diagrama de la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica sede central.



Fuente: Tabla 8.

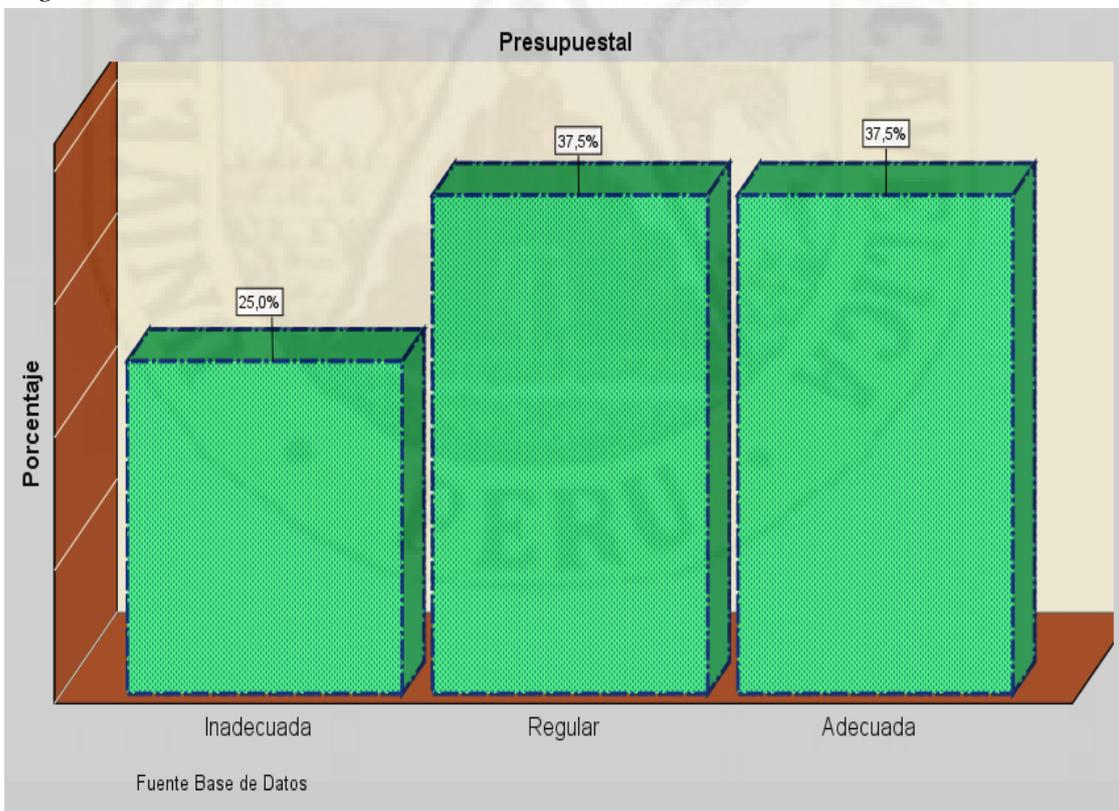
La tabla 8 muestra los resultados de la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica sede central, observamos que el 29.2% de los casos consideran que tenemos que Inadecuado, el 33.3% de los casos consideran que el nivel es regular y el 37.5% de los casos que el nivel el adecuado. Estos resultados involucran que la percepción de la gestión de bienes patrimoniales en el Gobierno Regional Huancavelica sede central, acerca de la información contable es significativamente adecuada.

**Tabla 9.** Resultados presupuestales de la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica sede central.

Presupuestal				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porc. acumulado
Inadecuado	6	25,0%	25,0%	25,0%
Regular	9	37,5%	37,5%	62,5%
Adecuado	9	37,5%	37,5%	100,0%
Total	24	100,0%	100,0%	

Fuente: Cuestionario aplicado.

**Gráfico 1.7.** Diagramas presupuestales de la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica sede central.



Fuente: Tabla 9

La tabla 9 muestra los resultados presupuestales de la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica sede central, observamos que el 25.0% de los

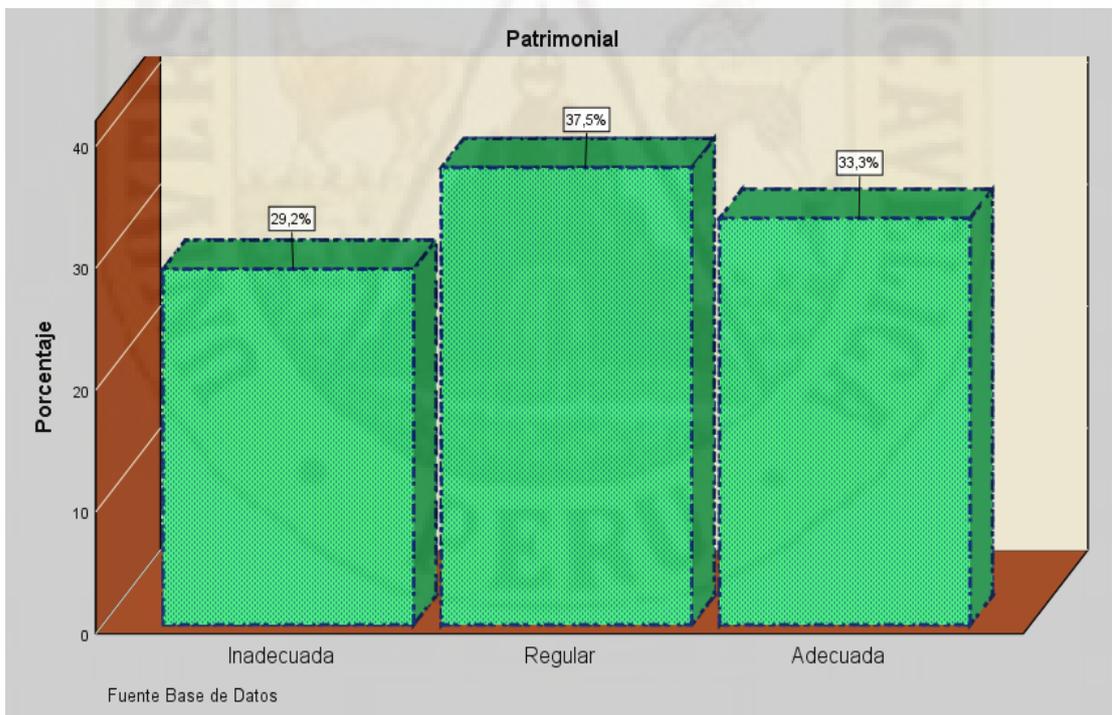
casos consideran que tenemos que Inadecuado, el 37.5% de los casos consideran que el nivel es regular y el 37.5% de los casos que el nivel el adecuado. Estos resultados involucran que la percepción de la gestión de bienes patrimoniales en el Gobierno Regional Huancavelica sede central, acerca de presupuesto es significativamente adecuada.

**Tabla 10.** Resultados patrimoniales de la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica sede central.

Patrimonial				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porc. acumulado
Inadecuado	7	29,2%	29,2%	29,2%
Regular	9	37,5%	37,5%	66,7%
Adecuado	8	33,3%	33,3%	100,0%
Total	24	100,0%	100,0%	

Fuente: Cuestionario aplicado

**Gráfico 1.8.** Diagramas patrimoniales de la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica sede central.



Fuente: Tabla 10.

La tabla 10 muestra los resultados patrimoniales de la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica sede central, observamos que el 29.2% de los casos consideran que tenemos que Inadecuado, el 37.5% de los casos consideran que el nivel es regular y el 33.3% de los casos que el nivel el adecuado. Estos resultados

involucran que la percepción de la gestión de bienes patrimoniales en el Gobierno Regional Huancavelica sede central, acerca de patrimonios es significativamente adecuada.

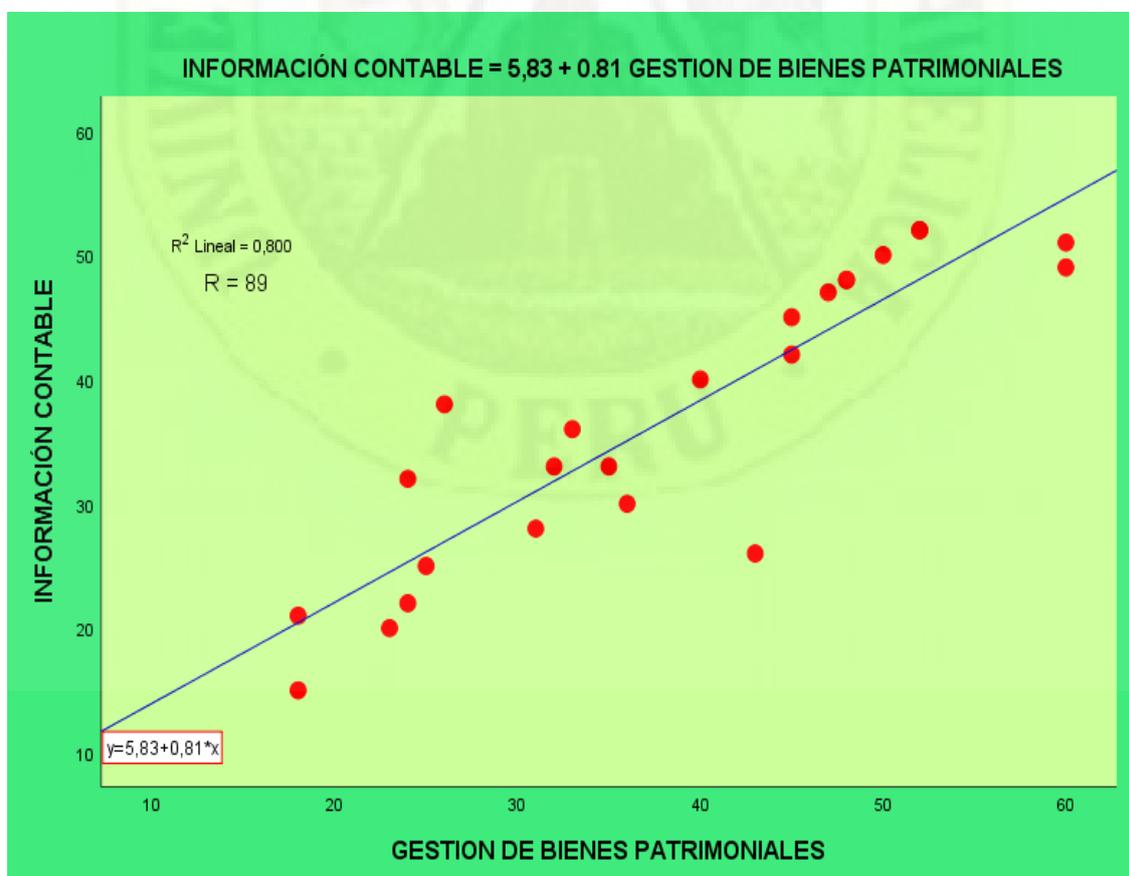
#### 4.1.3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y LA INFORMACIÓN CONTABLE EN EL GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA SEDE CENTRAL.

**Tabla 11.** Resultados de la relación categórica de la gestión de bienes patrimoniales y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica sede central.

Información Contable		TABLA CRUZADA						Total
		Gestión de Bienes Patrimoniales						
		INADECUADO		REGULAR		ADECUADO		
INADECUADO	% del total	5	20.8%	2	8.3%	0	0.0%	7 29.2%
REGULAR	% del total	2	8.3%	5	20.8%	1	4.2%	8 33.3%
ADECUADO	% del total	0	0.0%	0	0.0%	9	37.5%	9 37.5%
Total	% del total	7	29.2%	7	29.2%	10	41.7%	24 100,0%

Fuente: Cuestionario aplicado.

**Gráfico 1.9.** Diagrama de la relación categórica de la gestión de bienes patrimoniales y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica sede central.



Para determinar la intensidad de la relación entre las variables, utilizamos las puntuaciones originales obtenidos por el instrumento de medición para lo cual utilizamos la estadística “r” de Pearson que la define como:

**Siendo:**

$$r = \frac{Cov(x, y)}{S_x \times S_y}$$

Cov(x,y): La covarianza de las puntuaciones de ambas variables.

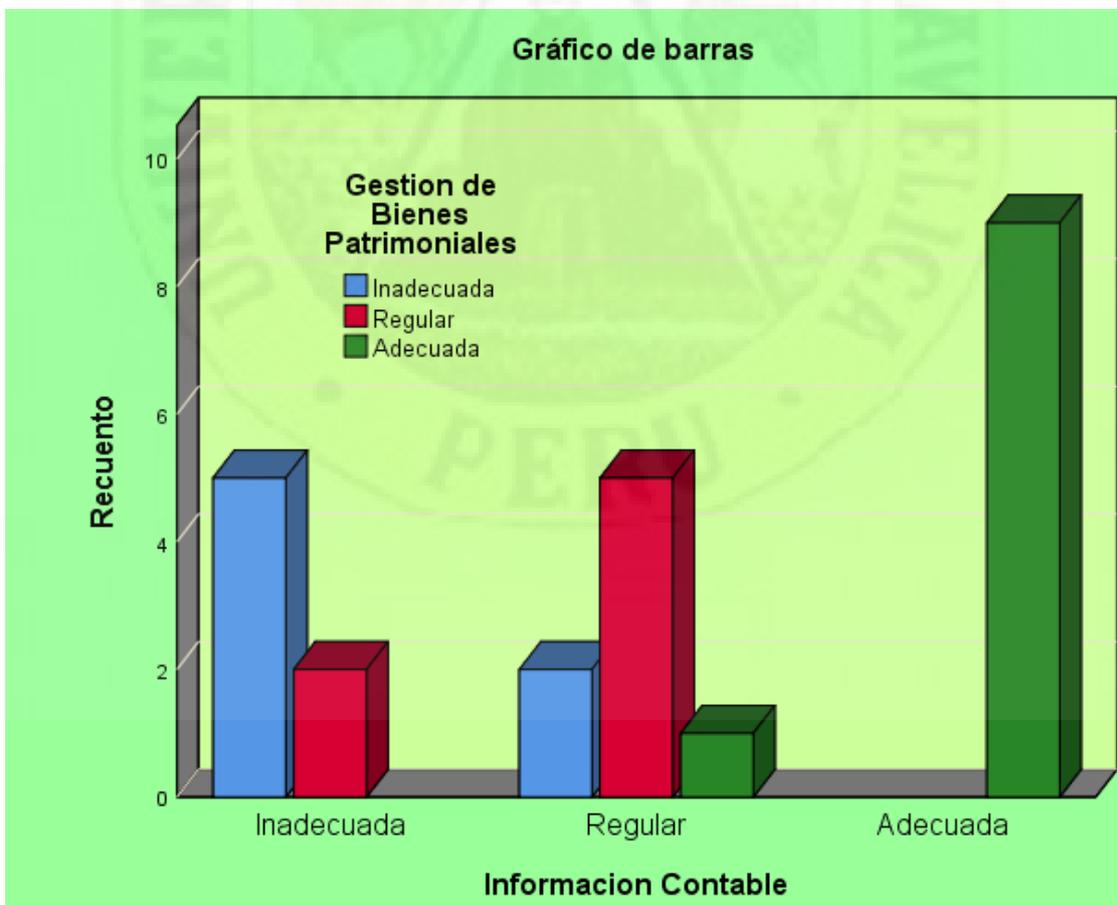
Si: Las desviaciones estándar de las variables respectivas.

Así pues, luego de aplicar el modelo sobre los datos tenemos los resultados que se muestran a continuación:

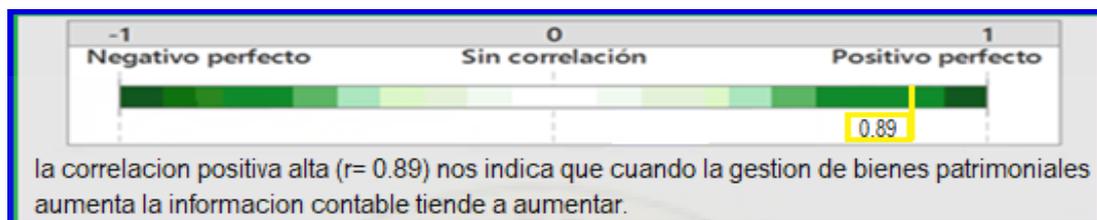
$$r = \frac{132.94}{\sqrt{163.67} \times \sqrt{135.04}} = 89\%$$

En el gráfico siguiente observamos la significancia de la relación obtenida, notamos que dichas correlaciones tienen a una correlación entre las variables.

**Gráfico 1.10.** Diagrama de la gestión de bienes patrimoniales y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica sede central



**Gráfico 1.11.** Diagrama de la significancia de la correlación entre las variables



*Fuente: Software estadístico.*

En la tabla 14 se puede observar que corresponde a niveles de la variable de la gestión de bienes patrimoniales que corresponde de forma correlación positiva alta los niveles de la información contable lo cual indica la presencia de una correlación positiva alta entre las dos variables.

Valor	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Así como podemos observar en el diagrama de dispersión podemos conformar el hecho de que la relación entre las variables es positiva pues la pendiente de la línea de regresión es mayor que cero; al determinar el índice de la relación entre las dos variables se ha determinado que es de 89% y correlación positiva alta.

La interpretación de esta prueba hay que tener en claro que solamente toma en cuenta los valores entre 1 y -1, teniendo en cuenta que el “0” indica que no existe correlación, es decir, el valor numérico indica la magnitud de la correlación hay que tener en cuenta que es valores el coeficiente de correlación y el diagrama de dispersión podemos confirmar el hecho de que la correlación entre

las variables es positiva muy fuerte pues la pendiente de la línea de regresión es mayor que cero; al determinar el índice de la relación entre las dos variables se ha determinado que es de 0.89 siendo la correlación positiva alta.

#### 4.2. PRUEBA DE LA SIGNIFICANCIA DE LA HIPÓTESIS PRINCIPAL

Para prueba de significancia estadística de la correlación, usaremos el esquema clásico propuesto por Karl Pearson.

##### a. SISTEMA DE HIPÓTESIS

- **Nula (H<sub>0</sub>)**

No existe una relación positiva entre la gestión de bienes patrimoniales y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central ejercicio 2017.

**Siendo:**  $\rho = 0$

$\rho$ : Correlación poblacional

- **Alternativa (H<sub>1</sub>)**

Existe una relación positiva entre la gestión de bienes patrimoniales y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central ejercicio 2017.

$\rho > 0$

##### b. NIVEL DE SIGNIFICANCIA ( $\alpha$ ) Y NIVEL DE CONFIANZA ( $\gamma$ )

$$\alpha = 0,05 = 5\% \Rightarrow \gamma = 1 - \alpha = 95\%$$

##### c. ESTADÍSTICA DE PRUEBA

La variable aleatoria ( $x$ ) sigue una distribución “ $t$ ” con 22 grados de libertad:

$$t = r \times \sqrt{\frac{n-2}{1-r^2}}$$

El valor crítico o tabulado “ $V_t$ ” de la prueba para 22 grados de libertad (unilateral) y 0,05 de significancia es de 1.717 (obtenido de las correspondientes tablas estadísticas).

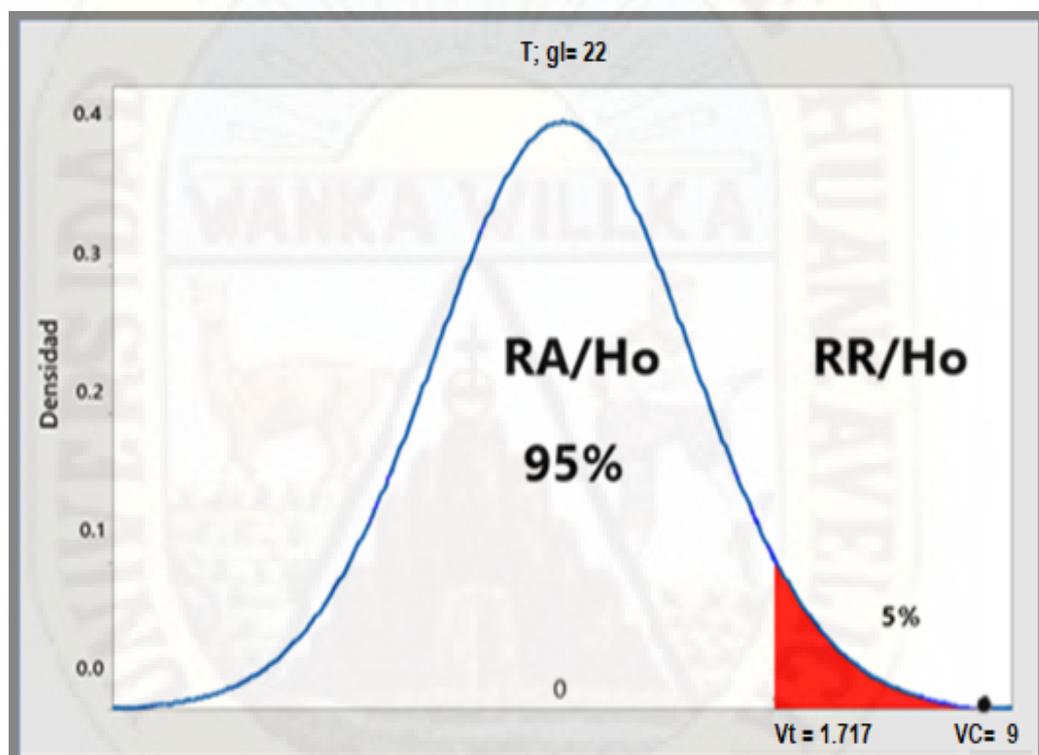
#### d. CÁLCULO DE LA ESTADÍSTICA

Reemplazando en la ecuación se tiene el valor calculado ( $V_c$ ) de la “t”:

$$t = V_c = 0,89 \sqrt{\frac{24 - 2}{1 - 0,89^2}} = 9$$

#### e. TOMA DE DECISIÓN

El correspondiente valor calculado y el valor crítico de la misma lo tabulamos en la gráfica de la función “t”, de la cual podemos deducir que  $V_c < V_t$  ( $9 > 1,717$ ) por lo que diremos que se ha encontrado evidencia empírica para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna que dice:



**Gráfico 1.12.** Diagrama de la prueba T para la docimasia de la hipótesis.  
*Fuente: Generado con el Software Estadístico*

Además, se deduce que la probabilidad asociada al modelo es  $p=0<0,05$  por lo que se confirma en rechazar la hipótesis nula y simultáneamente aceptar la hipótesis alterna.

**Existe una relación positiva entre la gestión de bienes patrimoniales y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central ejercicio 2017**

## 4.2.1. PRUEBA DE LA SIGNIFICANCIA DE LAS HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

### 4.2.1.1. PRUEBA DE LA PRIMERA HIPÓTESIS ESPECÍCA

#### Hipótesis Nula (Ho)

No existe relación positiva entre actos de gestión de bienes patrimoniales y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central ejercicio 2017.

#### Hipótesis Alterna (Ha).

Existe una relación positiva entre actos de gestión de bienes patrimoniales, y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central ejercicio 2017.

#### NIVEL DE SIGNIFICANCIA ( $\alpha$ ) Y NIVEL DE CONFIANZA ( $\gamma$ )

$$\alpha = 0.05 = 5\% \quad \Rightarrow \quad \gamma = 1 - \alpha = 95\%$$

La variable aleatoria (x) sigue una distribución “t” con 22 grados de libertad:

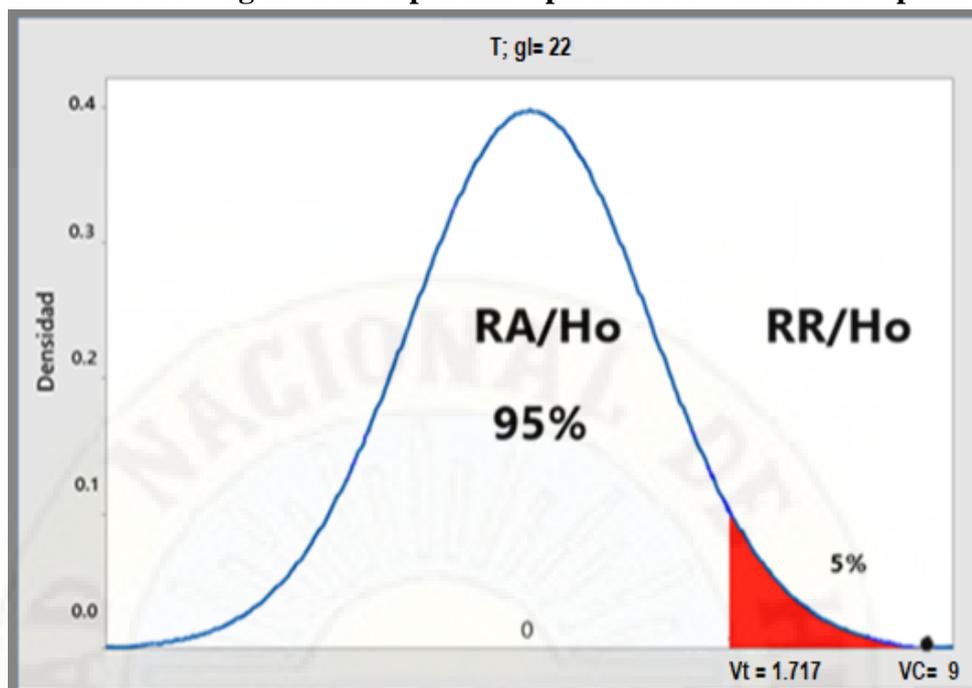
$$t = r \times \sqrt{\frac{n - 2}{1 - r^2}}$$

El valor crítico o tabulado “Vt” de la prueba para 22 grados de libertad (unilateral) y 0.05 de significancia es de 1.717, obtenido de la tabla correspondiente “Valores críticos de t”.

Reemplazando los valores en la fórmula correspondiente, el valor calculado “Vc” de la “t” es:

$$t = Vc = 0,88 \sqrt{\frac{24 - 2}{1 - 0,88^2}} = 9$$

**Gráfico 1.13. Diagrama de la prueba T para la docimasia de la hipótesis**



*Fuente: Generado con el Software Estadístico.*

A partir del diagrama de la prueba t, Gráfico 13, se observa que el valor calculado ( $V_c=9$ ) se ubica o cae en la región de rechazo de la hipótesis nula ( $RR/H_0$ ), asimismo, se observa que  $V_c > V_t$  ( $9 > 1.717$ ), por lo que se ha encontrado evidencia empírica para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna que dice:

**Existe una relación positiva entre actos de gestión de bienes patrimoniales, y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central ejercicio 2017.**

#### **4.2.1.2. PRUEBA DE LA SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECÍFICA**

##### **Hipótesis Nula ( $H_0$ )**

No existe una relación positiva entre los procedimientos de altas y bajas y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central ejercicio 2017.

##### **Hipótesis Alterna ( $H_a$ ).**

Existe una relación positiva entre los procedimientos de altas y bajas y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central ejercicio 2017.

##### **NIVEL DE SIGNIFICANCIA ( $\alpha$ ) Y NIVEL DE CONFIANZA ( $\gamma$ )**

$$\alpha = 0.05 = 5\% \quad \Rightarrow \quad \gamma = 1 - \alpha = 95\%$$

La variable aleatoria (x) sigue una distribución “t” con 22 grados de libertad:

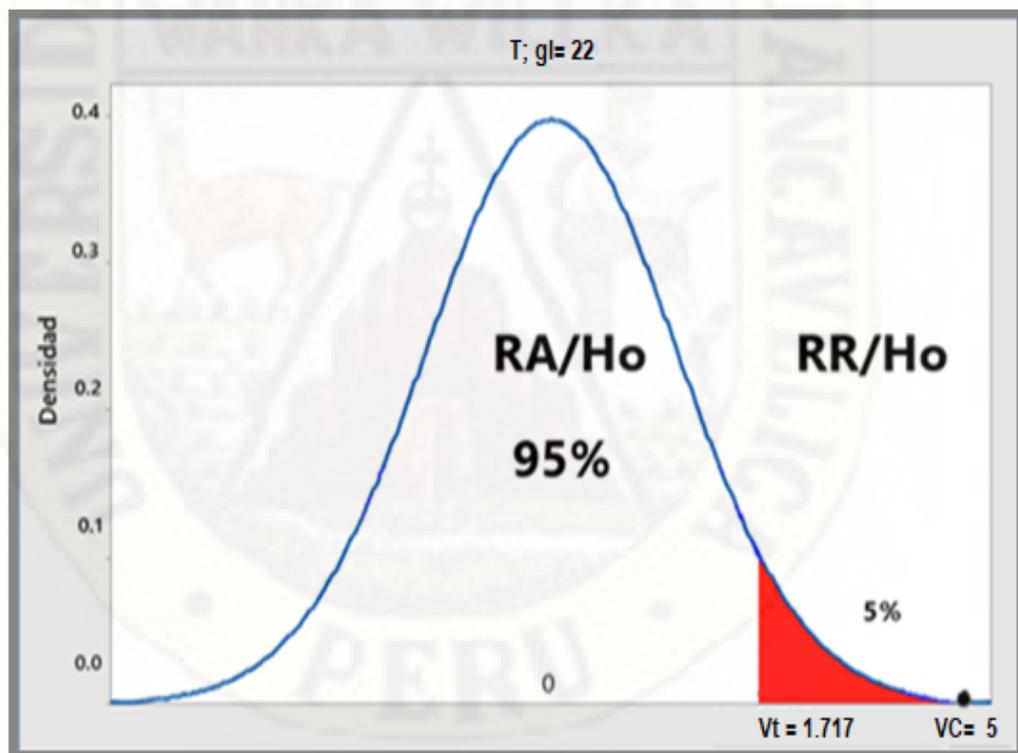
$$t = r \times \sqrt{\frac{n-2}{1-r^2}}$$

El valor crítico o tabulado “Vt” de la prueba para 22 grados de libertad (unilateral) y 0.05 de significancia es de 1.717, obtenido de la tabla correspondiente “Valores críticos de t”.

Reemplazando los valores en la fórmula correspondiente, el valor calculado “Vc” de la “t” es:

$$t = Vc = 0,76 \sqrt{\frac{24-2}{1-0,76^2}} = 5$$

**Gráfico 1.14.** Diagrama de la prueba T para la docimasia de la hipótesis



*Fuente:* Generado con el Software Estadístico

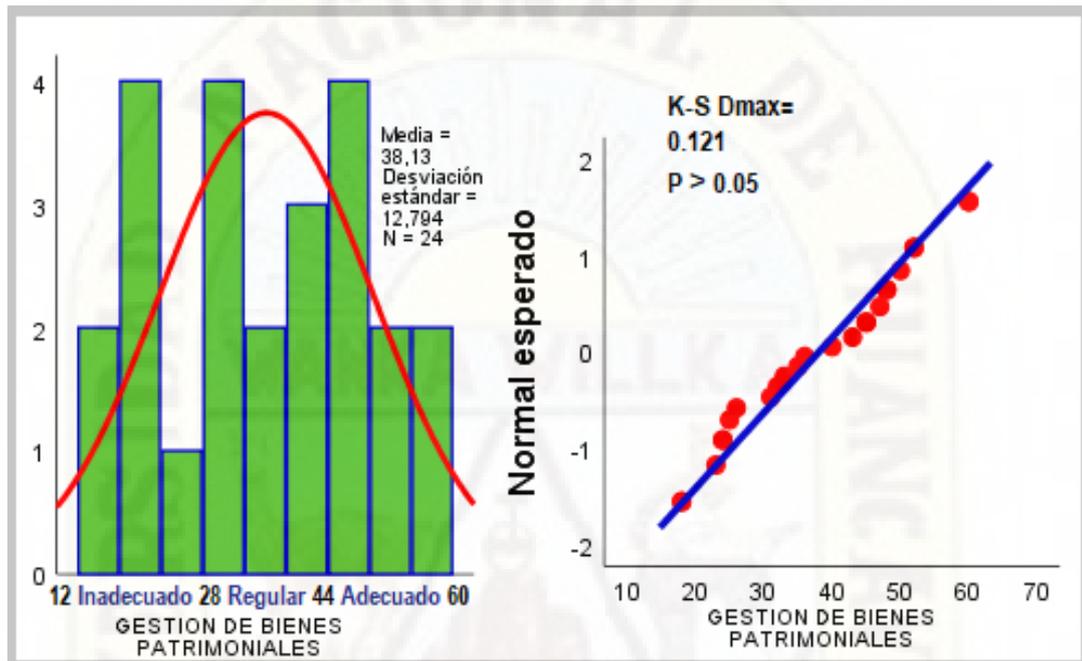
A partir del diagrama de la prueba t, Gráfico 14, se observa que el valor calculado (Vc=5) se ubica o cae en la región de rechazo de la hipótesis nula (RR/Ho), asimismo, se observa que  $Vc > Vt$  ( $5 > 1.717$ ), por lo que se ha encontrado evidencia empírica para rechazar la Hipótesis Nula y aceptar la hipótesis alterna que dice:

Existe una relación positiva entre los procedimientos de altas y bajas y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central ejercicio 2017.

#### 4.3. RESULTADOS A NIVEL INFERENCIAL

##### 4.3.1. NORMALIDAD UNIVARIANTE Y BIVARIANTE

Gráfico 1.15. Estadísticas de las puntuaciones de la gestión de bienes patrimoniales



En el gráfico se observa las estadísticas de las puntuaciones para la variable de gestión de bienes patrimoniales; observamos que la media es 38.13 que se tipifica como media; la desviación estándar es 12.79 además por la forma del histograma tenemos el hecho que las puntuaciones tienden a tener una distribución normal, para determinar la normalidad de las puntuaciones de forma analítica planteamos las hipótesis:

**H<sub>0</sub>:** La distribución de puntuaciones de indicadores de rentabilidad siguen una distribución normal de media 38.13 y varianza 163.

$$X = N(\mu = 38,13 ; \sigma^2 = 163)$$

**H<sub>1</sub>:** La distribución de puntuaciones de indicadores de rentabilidad siguen una distribución normal de media 38.13 y varianza 163.

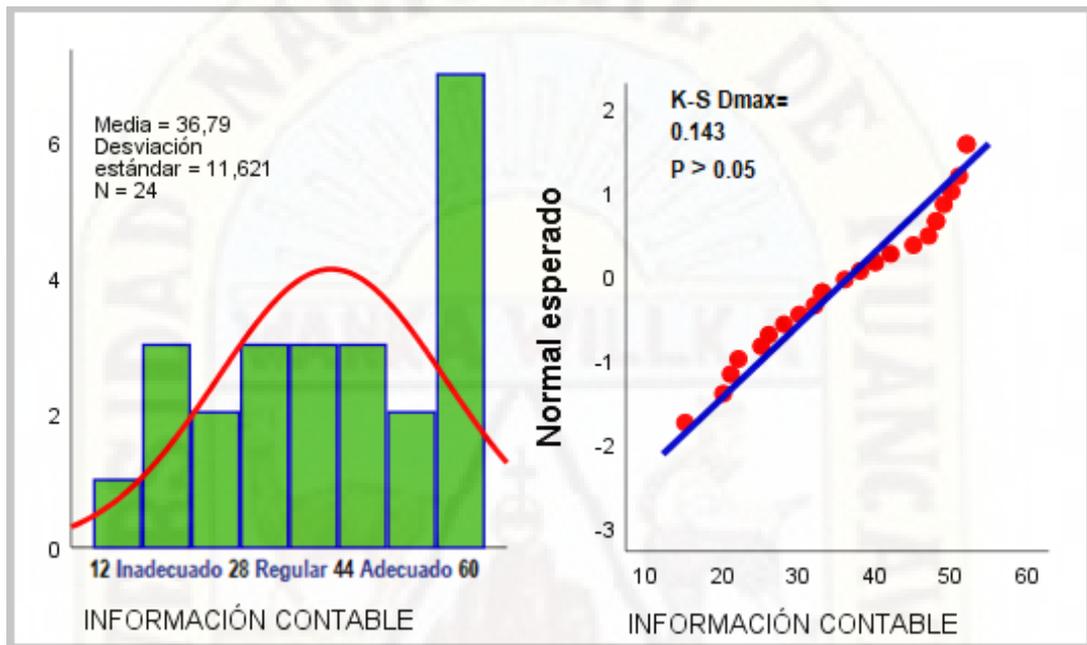
$$X \neq N(\mu = 38,13 ; \sigma^2 = 163)$$

Utilizando la estadística K-S de Kolomogorov Smirnov procedemos a calcular el valor de la máxima desviación D:

$$D \max = |F. (x_i) - S_n(x_i)| = 0,121$$

Para un nivel del  $\alpha=5\%$  el punto crítico o valor tabulado es  $V_t=0,269$  asimismo el valor calculado  $V_c=0,121$  y deducimos que  $V_c < V_t$  ( $0,121 < 0,269$ ) por consiguiente no aceptamos la hipótesis nula.

Gráfico 1.16. Estadísticas de las puntuaciones de la información contable elaboración propia.



En el gráfico se observa las estadísticas de las puntuaciones para la variable de la información contable observamos que la media es 36.79 que se tipifica como regular; la desviación estándares 11.62 además por la forma del histograma tenemos el hecho que las puntuaciones tiende a tener una distribución normal, para determinar la normalidad de las puntuaciones de forma analítica planteamos el sistema de hipótesis:

**H<sub>0</sub>:** La distribución de puntuaciones de la gestión comercial siguen una distribución normal de media 36.79 y varianza 135.

$$X = N(\mu = 36.79 ; \sigma^2 = 135)$$

**H<sub>1</sub>:** La distribución de puntuaciones de la gestión comercial siguen una distribución normal de media 36.79 y varianza 135.

$$X \neq N(\mu = 36.79 ; \sigma^2 = 135)$$

Utilizando la estadística K-S de Kolomogorov Smirnov procedemos a calcular el valor de la máxima desviación D:

$$D \max = |F. (x_i) - S_n(x_i)| = 0,143$$

Para un nivel del  $\alpha=5\%$  el punto crítico o valor tabulado es  $V_t=0,269$  asimismo el valor calculado  $V_c=0,143$  y deducimos que  $V_c < V_t$  ( $0,143 < 0,269$ ) por consiguiente no aceptamos la hipótesis nula.

Ahora se procederá a determinar normalidad conjunta de ambas variables, para lo cual se utilizó la prueba de Mardia que se define:

$$[Curtosis - K (K + 2)] \sqrt{\frac{n}{8K(K + 2)}} \sim N(0; 1)$$

Pasando a calcular la curtosis de la primera variable acerca de la gestión de bienes patrimoniales según el software estadístico arroja los siguientes datos:

$$[Curtosis - K (K + 2)] \sqrt{\frac{n}{8K(K + 2)}} \sim N(0; 1) = -1,120$$

El valor crítico es  $V_t=-1,96$  al  $\alpha =5\%$  y el valor calculado es  $V_c= -1,120$  por lo que se deduce que  $V_c < V_t$  y se concluye que los datos provienen de una población bivariado normal.

De otro lado para calcular la curtosis de la segunda variable acerca de la información contable según el software estadístico arroja los siguientes datos:

$$[Curtosis - K (K + 2)] \sqrt{\frac{n}{8K(K + 2)}} \sim N(0; 1) = -1,252$$

El valor crítico es  $V_t=-1,96$  al  $\alpha =5\%$  y el valor calculado es  $V_c= -1.252$  por lo que se deduce que  $V_c < V_t$  y se concluye que los datos provienen de una población bivariada normal.

#### 4.3.2. INTERVALO DE CONFIANZA

Procedemos a determinar los intervalos de confianza para determinar el posible valor de la verdadera media poblacional para ambas variables, para una confianza del 95%, de tal manera que se cumple la probabilidad:

$$P\left(\bar{X} - t_{\frac{\alpha}{2}; n-1} \times \frac{S}{\sqrt{n}} \leq \mu \leq \bar{x} + t_{\frac{\alpha}{2}; n-1} \times \frac{S}{\sqrt{n}}\right) = 1 - \alpha$$

$$LI, LS\left(\bar{X} \pm Z * \frac{\sigma}{\sqrt{n}}\right) = 1 - \alpha$$

$$P(LI \leq \mu \leq LS) = 95\%$$

Para la variable de la gestión de bienes patrimoniales los límites del intervalo de confianza son:

$$LI = 32,72 \qquad LS = 43,53$$

$$P(32.72 \leq \mu_{TDD} \leq 43,53) = 95\%$$

Para la variable de la información contable los límites del intervalo de confianza son:

$$LI = 31,88 \qquad LS = 41.70$$

$$P(31.88 \leq \mu_{TDD} \leq 41.70) = 95\%$$

#### 4.4. DISCUSION

Respecto a la validez de la relación general determinada entre los niveles de la gestión de bienes patrimoniales y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central, ejercicio 2017.

La validez de los resultados se justifica por los resultados de la opinión de los jueces que han dado como correcto el grupo de ítems del instrumento de medición, es decir el instrumento utilizado realmente están midiendo lo que se pretende medir que se resumen en la llamada validez de contenido Córdova (2001).

Asimismo, respecto a la confiabilidad de nuestro instrumento gracias al aporte de los jueces han dado como adecuado los ítems de dicho instrumento de medición, lo que indica ayudar a medir lo que nosotros como investigadores se pretende medir.

En cuanto a la validez de la relación general hallada para los indicadores de la gestión de bienes patrimoniales y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central, ejercicio 2017, es evidente que su validez es innata por la presencia de las siguientes particularidades:

- **Cantidad de datos.** - La dimensión de la muestra (n=24), es adecuada y

necesario como para proporcionar una estimación adecuada de la fuerza de la gestión de bienes patrimoniales y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central, ejercicio 2017.

- **Datos atípicos.** - Puesto que los datos poco comunes pueden tener una relación fuerte en los resultados, en el diagrama de dispersión no se identifica la presencia de casos atípicos para la relación general y las relaciones específicas.
- **Normalidad.** - Debido a que se tiene más de 24 casos de análisis, la normalidad no representa un problema, el cumplimiento de los supuestos anteriores da el sustento para la determinación del modelo de relación de la variable 1 y la variable 2.

Tabla 14. Intensidad de las correlaciones r de Pearson.

Valor	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Fuente: Sampieri et. al. (2014 , pág. 305)

Siendo el resultado de la investigación respecto a la correlación hallada es del 0.89 expresado en unidades siendo la correlación positiva alta.

- **El modelo de predicción.** – La selección de modelo muestra es un modelo idóneo y eficiente para realizar predicciones, además en la gráfica de dispersión de la relación general se observe que los casos cubren adecuadamente el rango de valores de las dos variables.

**Dicho modelo de predicción es:**

---


$$\text{Información contable} = 5.83 + 0.81 * \text{Gestión de bienes patrimoniales}$$


---

Además, su estadística de bondad de ajuste  $R^2=80\%$  implica que cualquier predicción tienen un nivel de certeza del 80% o que el modelo de regresión lineal explica hasta el 80% de la variación de una variable.

De esta manera, en general se ha identificado la presencia de una relación positiva entre los niveles de la gestión de bienes patrimoniales y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central, ejercicio 2017, la intensidad de la relación hallada es  $r=89\%$  expresado en porcentaje, que a decir de Córdova (2001) y la prueba de hipótesis resulta positiva con lo cual se cumple el primer objetivo planteado en la investigación.

Las relaciones obtenidas para el cumplimiento de los objetivos específicos, nos muestran que la tendencia es similar a la relación general, pues la relación para la dimensión actos de gestión de bienes patrimoniales es del 41.7% de los casos consideran que es adecuada, para la dimensión procedimientos de latas y bajas es del 37.5% de los casos consideran que es adecuado, todas ellas son positivas y su contraste de significancia es  $p=0,0$  por lo que decimos que es positiva y la variable información contable el 29.2% de los casos analizados tienen la percepción que la información contable consideran es inadecuado, el 33.3% manifiestan que es regular y el 37.5% consideran que es adecuado.

Los resultados de nuestra investigación al confrontarlos con los obtenidos Rita Huamán Huamán y Esthefany Ancasi Quispe, el estudio de la investigación realizado ha determinado la existencia que en general existe una relación directa y significativa entre el Control Interno y la Administración de Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Huancavelica, también en estos resultados se puede decir que al mencionar las dimensiones de la variable referida al sistema de control interno con la variable referida a la administración de bienes patrimoniales se observa que dicha relación es positiva en ambos casos con la chi cuadrada de Pearson del 62%.

Así mismo al relacionar con los resultados obtenidos por Lucy Lazo Morales llega a la conclusión siguiente se determinó que existe una relación significativa entre gestión de bienes patrimoniales y la presentación de la información financiera, tal como muestra el cálculo del coeficiente de correlación tau-b de Kendall hallado es  $\tau = 82\%$ ; por lo tanto se afirma que existe una relación significativa entre las variables gestión de bienes patrimoniales y la presentación de la información financiera.

Se refuerzan nuestros resultados por las variables de nuestro estudio son válidas, poniendo en evidencia la validez de los resultados y el método científico en general.

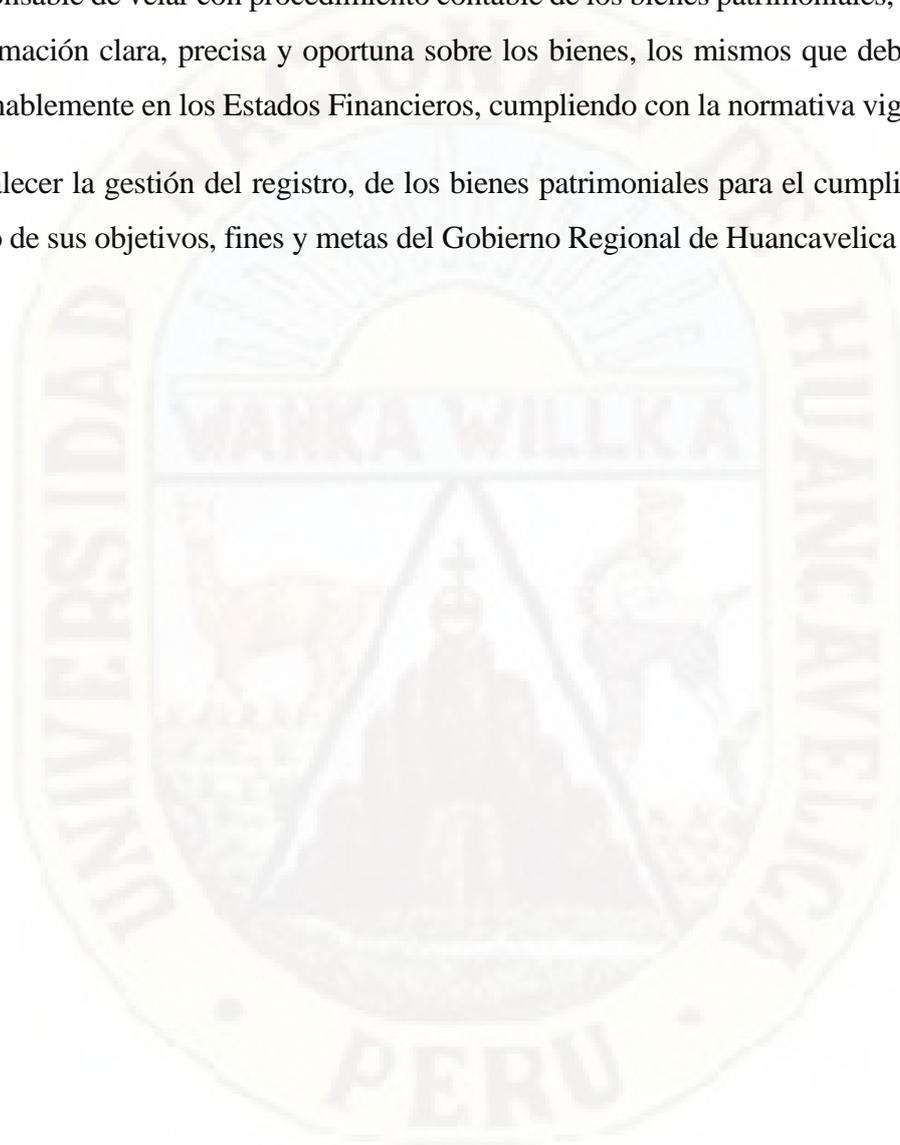


## CONCLUSIONES

1. Se ha determinado el hecho que la gestión de bienes patrimoniales y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica sede central, ejercicio 2017, la intensidad de la relación hallada es de  $r=89\%$  expresado en porcentaje que tienen asociado una probabilidad  $p.=0,0<0,05$  por lo que dicha correlación es positiva alta, en el 41.07% de los casos de la gestión de bienes patrimoniales consideran adecuado y en el 37.5% de los casos las informaciones contables consideran que es adecuado.
2. Se ha determinado el hecho que los actos de la gestión de bienes patrimoniales y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central ejercicio 2017, la intensidad de la relación hallada es de  $r=88\%$  expresado en porcentaje que tienen asociado una probabilidad  $p.=0,0<0,05$  por lo que dicha correlación es positiva alta, en el 41.07% de los casos de los actos de la gestión de bienes patrimoniales consideran adecuado y en el 37.5% de los casos la información contable consideran que es adecuado..
3. Se ha determinado el hecho que los procedimientos de altas y bajas y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central ejercicio 2017, la intensidad de la relación hallada es de  $r=76\%$  expresado en porcentaje que tienen asociado una probabilidad  $p.=0,0<0,05$  por lo que dicha correlación es positiva alta, en el 37.7% de los casos de los procedimientos de altas y bajas consideran adecuado y en el 37.5% de los casos las informaciones contables consideran que es adecuado.

## **SUGERENCIAS**

1. Crear procedimientos de gestión que permitan el manejo adecuado de los activos fijos depreciables y no depreciables tanto en el ámbito administrativo como financiero del Gobierno Regional de Huancavelica.
2. Sugerir a la oficina de contabilidad del Gobierno Regional de Huancavelica, como responsable de velar con procedimiento contable de los bienes patrimoniales, brindando información clara, precisa y oportuna sobre los bienes, los mismos que deben figurar razonablemente en los Estados Financieros, cumpliendo con la normativa vigente.
3. Fortalecer la gestión del registro, de los bienes patrimoniales para el cumplimiento de logro de sus objetivos, fines y metas del Gobierno Regional de Huancavelica



## Bibliografía

- Huamán Huamán, R., & Ancasi Quispe, E. (2014). *EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA, PERIODO 2014*. Huancavelica: Universidad Nacional de Huancavelica.
- Alvarez, J., & Midollo, W. (2017).
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación*. Colombia: Pearson - Tercera Edición E-BOOK.
- Carrasco, D. S. (2013). *Metodología de la Investigación Científica*. Perú: San Marcos E.I.R.L.
- Ccanto Mallma, G. (2010). *Metodología de Investigación Científica en Contabilidad: Proyecto de Tesis*. Huancayo - Perú: Vision Peruana.
- Ccanto, M. G. (2010). Metodología de la Investigación Científica en Contabilidad: Proyecto de Tesis. En M. G. Ccanto, *Metodología de la Investigación Científica en Contabilidad: Proyecto de Tesis* (pág. 195 ). Huancayo-perú: Visión Peruana.
- Córdova, Z. S. (2006). *Estadística Descriptiva e Inferencial*. Perú: MOSHECA SRL.
- García García , M., & Garcia Garcia , P. A. (2013). *CONTROL INTERNO DE BIENES PARA MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2012*. Universidad Estatal de Bolivar, Ecuador.
- German Ccanto, M. (2010). *Metodología de la investigación científica en contabilidad* (cuarta edición, julio 2010 ed.). Perú, Huancayo, Perú: Visión Peruana.
- Gonzales Castro, A., Oseda Gago, D., Ramirez Rosales, F., & Gave Chagua , J. (2014). *Cómo Aprender y Enseñar Investigación Científica*. Huancayo: A & S Grafica y Representaciones E.I.R.L.
- Hermanos Lozano Nuñez. (2016). *El proyecto de investigación Científica*. Huancayo.
- HERNÁNDEZ, S. R. (2014). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*. México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. M. (2014). *Metodología de la Investigación - Quinta edición*. México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Lazo Morales , L. (2016). *GESTIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA TAYACAJA-AÑO 2016*. Tarapoto, Perú: Público de la Universidad Nacional de San Martín .

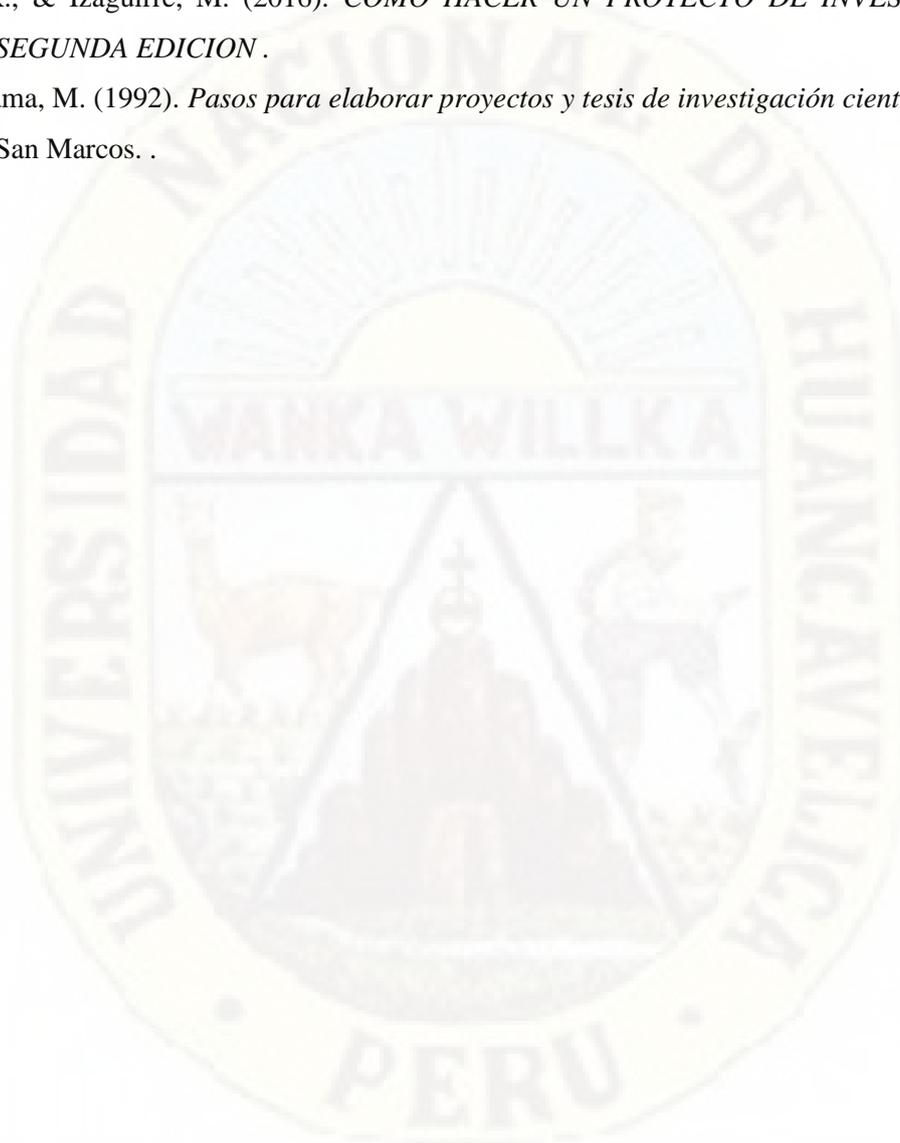
LHuamán Gómez, L. (2018). *CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO*, 2018. Huanuco: Universidad de Huánuco.

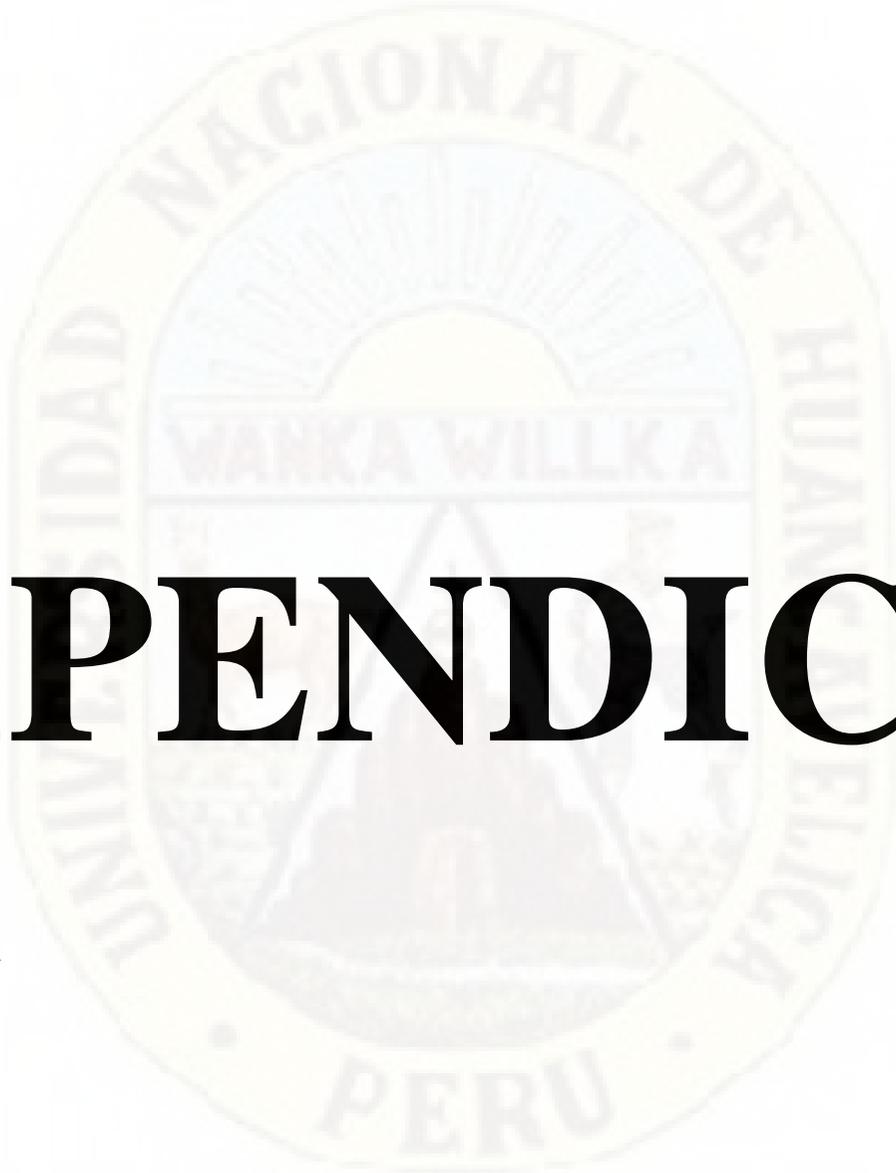
Ñaupas, P. H., Mejía, M. E., Novoa, R. E., & Villagómez, P. A. (2014). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de tesis*. Colombia: Ediciones de la U.

Sanchez, C. (1998). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: Lumbreras.

Tafur, R., & Izaguirre, M. (2016). *COMO HACER UN PROYECTO DE INVESTIGACION SEGUNDA EDICION*.

Valderrama, M. (1992). *Pasos para elaborar proyectos y tesis de investigación científica*. Lima: San Marcos. .





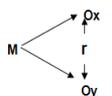
# APENDICE

- MATRIZ DE CONSISTENCIA
- CUESTIONARIO

Anexo N° 01

**MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**GESTIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y LA INFORMACIÓN CONTABLE EN EL GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA SEDE CENTRAL, EJERCICIO 2017.**

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p><b>General:</b> ¿Cuál es relación entre la gestión de bienes patrimoniales y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central ejercicio 2017?</p> <p><b>Específicos</b> a. ¿Cuál es la relación entre actos de gestión de bienes patrimoniales y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central ejercicio 2017? b. ¿Cuál es relación entre procedimientos de alta y bajas, y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central ejercicio 2017?</p>	<p><b>General:</b> ¿Determinar la relación entre la gestión de bienes patrimoniales y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central ejercicio 2017?</p> <p><b>Específicos:</b> a. ¿Determinar la relación entre actos de gestión de bienes patrimoniales, y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central ejercicio 2017? b. ¿Determinar la relación entre los procedimientos de altas y bajas y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central ejercicio 2017?</p>	<p><b>Hipótesis General:</b> Existe relación positiva entre la gestión de bienes patrimoniales y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central ejercicio 2017.</p> <p><b>Hipótesis Específicas:</b> a. ¿Existe relación positiva entre actos de gestión de bienes patrimoniales, y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central ejercicio 2017? b. ¿Existe relación entre los procedimientos de altas y bajas y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central ejercicio 2017?</p> <p><b>Hipótesis Nula:</b> No existe relación positiva entre la gestión de bienes patrimoniales y la información contable en el Gobierno Regional Huancavelica Sede Central ejercicio 2017.</p>	<p><b>Variable (1):</b> Gestión de Bienes Patrimoniales</p> <p><b>Variable (2):</b> Información Contable</p>	<p>Actos de Gestión</p> <p>Procedimientos de altas y bajas</p> <p>Presupuestal</p> <p>Patrimonial</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De adquisición</li> <li>- De administración</li> <li>- De Registro</li> <li>- De disposición</li> <li>- Altas</li> <li>- Bajas</li> <li>- Gastos de capital</li> <li>- Activos</li> <li>- Pasivos</li> <li>- Patrimonio</li> <li>- Ingresos</li> <li>- Gastos</li> </ul>	<p><b>Tipo:</b> Aplicada. <b>Nivel:</b> Correlacional-Descriptivo. <b>Método:</b> Científico – General -Específico. <b>Diseño de investigación:</b> No experimental – Correlacional.</p>  <p><b>POBLACIÓN:</b> por los ( xxxx ) servidores de la Oficina de control patrimonial de abastecimiento y contabilidad del Gobierno Regional del Gobierno Regional</p> <p><b>MUESTRA:</b> Intencional</p> <p><b>TÉCNICAS DE INVESTIGACION:</b> Encuesta</p> <p><b>INSTRUMENTO:</b> Cuestionario de Encuesta.</p> <p><b>TÉCNICAS ESTADÍSTICAS DE ANALISIS DE DATOS.</b> La “r” de Pearson. A través del Software SPSS.</p>

BASE DE DATOS

	X1	X2	X3	X4	X5	X6	X7	X8	X9	X10	X11	X12	Y1	Y2	Y3	Y4	Y5	Y6	Y7	Y8	Y9	Y10	Y11	Y12
1	4	3	3	3	3	4	2	3	3	2	3	2	4	3	3	1	3	4	2	3	3	2	3	2
2	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	1	1	3	1	3	1	3
3	4	1	3	1	1	3	5	5	5	5	5	5	4	1	3	1	1	3	4	1	3	1	1	3
4	3	1	4	2	1	4	3	5	2	2	2	4	3	1	4	2	1	4	3	5	2	2	5	4
5	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	5	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	5
6	3	4	5	2	3	2	3	2	5	2	3	2	3	4	1	2	3	2	3	2	3	2	3	2
7	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	3	4	5	5	4	4	3	5	5
8	5	4	4	4	3	5	5	4	4	4	3	5	5	4	4	4	3	5	5	4	4	4	3	5
9	5	4	4	3	4	5	5	4	4	5	4	5	5	4	4	3	4	5	5	4	4	5	4	5
10	3	4	5	4	4	5	3	2	1	4	5	5	3	4	3	4	4	4	3	2	1	4	5	5
11	4	3	4	3	3	4	1	1	5	1	1	1	4	3	4	3	4	4	1	1	1	1	1	1
12	4	4	2	3	3	4	1	1	1	1	1	1	4	4	4	3	3	4	4	4	2	3	2	1
13	5	4	4	5	4	3	5	4	4	5	4	5	5	4	4	5	4	3	5	4	4	5	4	5
14	4	3	4	3	4	5	4	3	4	3	5	5	4	3	4	3	4	5	4	3	4	3	5	5
15	3	1	3	3	4	3	3	1	3	2	5	1	3	1	3	1	4	3	3	1	3	5	5	1
16	2	1	1	5	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1
17	4	5	2	3	4	4	2	5	5	2	2	2	4	5	2	3	4	4	2	5	5	2	2	2
18	2	1	2	1	3	1	2	1	2	4	3	1	2	1	2	1	3	1	2	1	2	1	3	1
19	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	3	2	5	5	1	5	5	5	5
20	3	1	2	3	1	1	3	1	2	3	1	3	3	1	2	3	1	1	3	5	2	3	5	3
21	2	2	1	3	3	4	2	2	1	1	3	1	2	2	1	3	3	4	2	2	1	1	3	1
22	4	4	4	4	4	3	4	5	4	5	4	3	4	4	4	4	4	3	4	5	4	5	4	3
23	4	5	3	4	3	5	4	5	3	4	3	5	4	5	3	4	3	5	4	5	3	4	3	5
24	5	4	3	3	3	5	5	5	3	2	5	2	5	4	3	3	3	5	5	5	3	2	5	2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 550-2019-FCE-R-UNH

Huancavelica, 20 de Agosto del 2019

VISTO:

La Hoja de Tramite con Proveído N° 1588 (19-08-2019), Oficio N° 0406-2019-EPC-DFCE-UNH de fecha 15-08-2019, Informe N° 09-2019-APT-EPC-FCE-UNH (15-08-2019), sobre aprobación e inscripción del Proyecto de tesis, presentado por **CONDORI VALDEZ ESTHER y MULATO SANCHEZ FIDELA** de la Escuela Profesional de Contabilidad, y:

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 8° de la ley N° 30220 dice El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, de conformidad al Artículo 15° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado por la Asamblea Universitaria en sesión extraordinaria el día 29 de mayo de 2019, con Resolución N° 002-2019-AU-UNH; la autonomía es inherente a la UNH, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria y demás normas, la autonomía es reconocida por el estado y se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, Gubernativo, Académico, Administrativo y Económico;

Que, en el numeral 11.4 del Artículo 11 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad nacional de Huancavelica, aprobado con Resolución N° 0330-2019-CU-UNH (29.03.2019), y su modificatoria con Resolución N° 0825-2019-CU-UNH (08.07.2019); señala que el asesor designado revisara el proyecto y emitirá un informe a la Dirección de la Escuela Profesional recomendando su aprobación y este elevara a la decanatura para que en un plazo no mayor de 05 días emita la resolución respectiva de aprobación del proyecto;

Que, conforme al literal f) del Artículo 16° de la Presentación y sustentación del Reglamento de Grados y Títulos de la UNH, precisa que una vez emitida la resolución de aprobación del proyecto el interesado (os) procederán a ejecutar el proyecto;

Que, conforme a los Artículos 21° y 23° del Reglamento de Grados y títulos de la UNH; Del jurado evaluador señala que, el jurado está conformado por tres (03) docentes, entre docentes ordinarios o contratados a tiempo completo, presidido por el de mayor categoría y antigüedad y uno (01) en calidad de accesitario; asimismo, indica que, Del tema a investigar en el proyecto de tesis describe, el proyecto de tesis debe estar comprendido en una de las líneas de investigación de cada Facultad de la UNH y tendrá una vigencia máxima de 02 años. Si al concluir el periodo de 02 años no sustente el trabajo, solicitara una ampliación de 01 año. Si al concluir el periodo de ampliación no sustenta el trabajo, presentara un nuevo proyecto de investigación;

Que, según la Tercera Disposición Transitoria del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, señala; Los usuarios que hayan iniciado el tramite de sus expedientes para su aprobación del proyecto de investigación para optar el Grado Académico de bachiller y Título Profesional, antes de la vigencia del reglamento actual único de Grados y Títulos de la UNH, se adecuaran a lo estipulado por el actual Reglamento de Grados y Títulos en todos sus extremos y para todos los efectos, mientras no haya sido aprobado el proyecto de su investigación o posterior a ello;

Que, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad remite con Oficio N° 0406-2019-EPC-DFCE-UNH al Decano solicitando aprobación de proyecto de tesis mediante acto resolutivo de las bachilleres CONDORI VALDEZ ESTHER y MULATO SANCHEZ FIDELA;

Que, el asesor mediante Informe N° 09-2019-APT-EPC-FCE-UNH, remite al Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, aprobando el proyecto de tesis: "GESTIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y LA INFORMACIÓN CONTABLE EN EL GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA SEDE CENTRAL, EJERCICIO 2017";

En uso de las atribuciones establecidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Decano de la Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 550-2019-FCE-R-UNH

Huancavelica, 20 de Agosto del 2019.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1° APROBAR e INSCRIBIR** el Proyecto de Tesis titulado: **“GESTIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y LA INFORMACIÓN CONTABLE EN EL GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA SEDE CENTRAL, EJERCICIO 2017”** presentado por las Bachilleres **CONDORI VALDEZ ESTHER y MULATO SÁNCHEZ FIDELA** de la Escuela Profesional de Contabilidad y en calidad de Asesor el **Dr. Luis Julio PALACIOS AGUILAR**.

**ARTÍCULO 2° ELÉVESE** el presente documento a las instancias pertinentes.

**ARTÍCULO 3° NOTIFÍQUESE** a los interesados para su conocimiento y demás fines.

“Regístrese, Comuníquese y Archívese. -----”



**Dr. LUIS JULIO PALACIOS AGUILAR**  
DECANO



**Dr. EMILIANO REYMUNDO SOTO**  
SECRETARIO DOCENTE

C.c.  
EPC  
DFCE  
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 016-2019-FCE-R-UNH

Huancavelica, 04 de Febrero del 2019

VISTO:

Hoja de Trámite del Decanato N° 005 de fecha 03-01-2019, El Oficio N° 735-2018-EPC-DFCE-UNH de fecha 28-12-2018 presentado por el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, Informe N° 0106-2018-JAI-EPC-FCE-UNH de fecha 28-12-2018; y la solicitud presentado por **CONDORI VALDEZ ESTHER y MULATO SANCHEZ FIDELA**; solicitando ratificación de Docente Asesor y Designación del Jurado Evaluador para el Proyecto de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 8° de la ley N° 30220 dice El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, en concordancia al Artículo N° 83° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado por la Asamblea Estatutaria en sesión del día 17 de diciembre de 2014 prescribe, otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y Título Profesional a nombre de la nación aprobados en cada facultad y escuela de posgrado. En los grados y títulos de las carreras profesionales o programas de posgrado acreditados se mencionará tal condición.

Que, según la Décima Tercera disposición complementaria transitoria. De la ley N° 30220 dice Los estudiantes que, a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente. Así mismo la disposición transitoria del estatuto de la UNH dice los estudiantes que a la entrada en vigencia de la ley número 30220, se encuentren matriculados en la UNH no están comprendidos en los requisitos establecidos para titulación del presente estatuto, el mismo tratamiento se dará para los egresados.

Que, el Artículo 28 del Reglamento de Grados y Títulos aprobado mediante Resolución N° 0207-2018-CU-UNH; La presentación y aprobación del informe de tesis se rige por el siguiente procedimiento: En sus incisos a) El Bachiller, egresado o estudiante a partir del octavo ciclo presenta una solicitud dirigida al Director de la Escuela Profesional, acompañado el proyecto de tesis, de acuerdo al esquema del anexo, en tres ejemplares, con la firma de conformidad del docente asesor b) El Director de la Escuela deriva al Área de Investigación, para que se reconozca mediante acto resolutorio al docente asesor y designe a los integrantes del jurado evaluador del proyecto de tesis y al docente accesorario.

Que, el Artículo 29 del Reglamento de Grados y Títulos aprobado mediante Resolución N° 0207-2018-CU-UNH que el asesor del proyecto de la tesis es asesorado (a) por un docente de la carrera profesional, que cumpla con los requisitos: debe contar con el Grado Académico de Maestro, Experiencia académica y especialista en el área en el que se desarrolla la investigación.

Que, el Artículo 30° del Reglamento de Grados y Títulos aprobada mediante Resolución N° 0207-2018-CU-UNH, prescribe que el jurado estará integrado por (03) tres docentes ordinarios presidido por el docente de mayor categoría y antigüedad y uno (01) en calidad de accesorario. La escuela comunicara al Decano de la Facultad para que este emita la resolución correspondiente.

En uso de las atribuciones establecidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Decano de la Facultad;

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1° RATIFICAR** al **DR. LUIS JULIO PALACIOS AGUILAR**, como Asesor del Proyecto de tesis Titulado: **"GESTIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y LA INFORMACIÓN CONTABLE EN EL GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA SEDE CENTRAL, EJERCICIO 2017"**, presentado por **CONDORI VALDEZ ESTHER y MULATO SANCHEZ FIDELA** de la Escuela Profesional de Contabilidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 016-2019-FCE-R-UNH

Huancavelica, 04 de Febrero del 2019

**ARTÍCULO 2°** DESIGNAR al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "**GESTIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y LA INFORMACIÓN CONTABLE EN EL GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA SEDE CENTRAL, EJERCICIO 2017**", presentado por **CONDORI VALDEZ ESTHER** y **MULATO SANCHEZ FIDELA** de la Escuela Profesional de Contabilidad; a los siguientes docentes:

- |                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| • DR. EMILIANO REYMUNDO SOTO          | PRESIDENTE |
| • CPCC. ANDRES JESUS RAMIREZ LAURENTE | SECRETARIO |
| • MG. LUIS ANGEL GUERRA MENENDEZ      | VOCAL      |
| • MG. RUSBEL FREDDY RAMOS SERRANO     | SUPLENTE   |

**ARTÍCULO 3°** ELÉVESE el presente documento a las instancias pertinentes.

**ARTÍCULO 4°** NOTIFÍQUESE a los interesados para su conocimiento y demás fines.

"Regístrese, Comuníquese y Archívese. -----"



Dr. CARLOS LOZANO NUÑEZ  
DECANO



Dr. ABAD ANTONIO SURICHAQUI MATEO  
SECRETARIO DOCENTE

C.c.  
DFCE  
EPC.  
Interesados  
Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**



**SECRETARIA DOCENTE**

**RESOLUCIÓN N° 347-2020-FCE-R-UNH**

Huancavelica, 13 de noviembre de 2020

**VISTO:**

Hoja de Trámite del Decanato con provido N° 844 (11.11.2020), oficio N° 0266-2020-EPC-DPCE-UNH (11.11.2020), informe N° 040-2020-JAI-EPC-FCE-UNH (10.11.2020), solicitud a/n de las administradas **CONDORI VALDEZ ESTHER y MULATO SANCHEZ FIDELA**; sobre recomposición de jurados evaluadores para el informe final de tesis, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Artículo 8° de la ley N° 30220 dice el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, de conformidad a lo prescrito por el Artículo 15° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado mediante Asamblea Universitaria en sesión extraordinaria con Resolución N° 0002-2019-AU-UNH (20.05.2019) y modificado por Asamblea Universitaria en sesión extraordinaria, con Resolución N° 00005-2020-AU-UNH (20.08.2020), la autonomía es inherente a la UNH; se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria y demás normas, la autonomía es reconocida por el Estado y se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, Gubernativo, Académico, Administrativo y Económico.

Que, de acuerdo al Artículo N° 35° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica; Las facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica, dentro del marco de la Ley y el Estatuto;

Que, mediante Resolución N° 016-2019-FCE-R-UNH de fecha 04 de febrero del 2019, artículo 2° se designa a los miembros jurados del proyecto de tesis titulada: "GESTIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y LA INFORMACIÓN CONTABLE EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA-SEDE CENTRAL, EJERCICIO 2017", presentado por **CONDORI VALDEZ ESTHER y MULATO SANCHEZ FIDELA**; de la Escuela Profesional de Contabilidad; a los siguientes docentes: Dr. Emiliano REYMUNDO SOTO (Presidente), CPCC. Andrés Jesús RAMÍREZ LAURENTE (Secretario), Mg. Luis Ángel GUERRA MENÉNDEZ (Vocal), Mg. Rusbel Freddy RAMOS SERRANO (Suplente);

Que con informe N° 040-2020-AI-EPC-FCE-UNH de fecha 10 de noviembre de 2020; emitido por el Jefe de Área de Investigación de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita recomponer el jurado evaluador para la revisión del informe final de tesis de la siguiente manera: Dr. Emiliano REYMUNDO SOTO (Presidente); CPCC. Andrés Jesús RAMÍREZ LAURENTE (Secretario); Mg. Magno Francisco FLORES PALOMINO (Vocal); Dr. Carlos LOZANO NUÑEZ (Acreditario).

Que, con Resolución N° 064-2020-FCE-R-UNH, de fecha 19 de febrero del 2020; artículo 1° se propone al Consejo Universitario con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad el Goce del Año Sabático al **Mg. Luis Ángel GUERRA MENÉNDEZ**, docente nombrado en la Escuela Profesional de Contabilidad en la categoría de Asociado a Tiempo Completo (AS-TC), para la elaboración del Libro Universitario Titledo: "TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN PRIVADA Y PÚBLICA - GOBIERNO DIGITAL EN EL PERÚ", a partir del 06 de abril del 2020, hasta el 05 abril del 2021, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Huancavelica;

Que, mediante Resolución N° 550-2019-FCE-R-UNH de fecha 20 de agosto del 2019, en el artículo 1° APROBAR e INSCRIBIR el Proyecto de Tesis titulada: "GESTIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y LA INFORMACIÓN CONTABLE EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA - SEDE CENTRAL, EJERCICIO 2017" presentado por las Bachilleres **CONDORI VALDEZ ESTHER y MULATO SANCHEZ FIDELA** de la Escuela Profesional de Contabilidad;

Que, la directora de la Escuela Profesional de Contabilidad remite al Decano con Oficio N° 0266-2020-EPC-DPCE-UNH (11.11.2020), solicitando recomposición de Jurado para revisión del informe final tesis titulada: "GESTIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y LA INFORMACIÓN CONTABLE EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA - SEDE CENTRAL, EJERCICIO 2017" presentado por los Bachilleres **CONDORI VALDEZ ESTHER y MULATO SANCHEZ FIDELA** en mérito al Informe N° 040-2020-AI-EPC-FCE-UNH, emitido por el Jefe de Área de Investigación de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Empresariales;

En uso de las atribuciones establecidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Decano de la Facultad;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° RECOMPONER**, a los miembros de jurado evaluador para revisión del informe final tesis titulada: "GESTIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y LA INFORMACIÓN CONTABLE EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA - SEDE CENTRAL, EJERCICIO 2017", presentado por los testas: **CONDORI VALDEZ ESTHER y MULATO SANCHEZ FIDELA** de la Escuela Profesional de Contabilidad, de acuerdo al detalle siguiente:

- |                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| • Dr. Emiliano REYMUNDO SOTO          | PRESIDENTE |
| • CPCC. Andrés Jesús RAMÍREZ LAURENTE | SECRETARIO |
| • Mg. Rusbel Freddy RAMOS SERRANO     | VOCAL      |
| • Dr. Magno Francisco FLORES PALOMINO | SUPLENTE   |

**ARTÍCULO 2° DEJAR** a salvo y subsistente los demás extremos de la Resolución N° 016-2019-FCE-R-UNH de fecha 04 de febrero del 2020, en cuanto no se oponga a la presente.

**ARTÍCULO 3° ELÉVESE**, el presente documento a las instancias pertinentes.

**ARTÍCULO 4° NOTIFÍQUESE**, a los interesados para su conocimiento y demás fines.

\*Regístrese, Comuníquese y Archívese. ....\*





UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 347-2020-FCE-B-UHV

Huancavelica, 13 de noviembre de 2020



*[Signature]*  
DR. JULIO PALACIOS AGUILAR  
DECANO



*[Signature]*  
DR. EMILIANO REYMUNDO SOTO  
SECRETARIO DOCENTE

Cc:  
DCE  
EPC  
Intendencia  
Auditor

